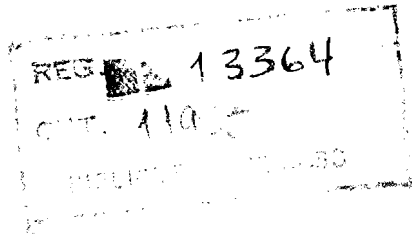


FLACSO

CURSO DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA



“LA FUERZA TERRESTRE ANTE LAS AMENAZAS MULTIDIMENSIONALES”

Amazonas García Domínguez

Quito, abril, 2005

Agradecimiento:

A todo el personal que es parte de la FLACSO, quienes son una inspiración para el trabajo académico y profesional de sus alumnos.

INDICE GENERAL

Introducción.....	1
LA FUERZA TERRESTRE ANTE LAS AMENAZAS MULTIDIMENSIONALES.....	3
I. Seguridad Hemisférica.....	5
Formulación de nuevas políticas de Defensa.....	14
La reorganización militar en relación a las nuevas políticas de Defensa.....	17
II. Rol de las Fuerzas Armadas.....	20
1. Escenarios.....	20
2. La Política de Defensa Nacional.....	21
3. Los Objetivos Nacionales.....	23
4. Amenazas al Estado.....	26
Externas.....	26
Internas.....	27
5. La Globalización.....	35
La lucha contra el narcotráfico.....	36
III Normatividad legal de las Operaciones Militares.....	40
Las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.....	43
IV. Rol de la Fuerza Terrestre.....	45
Apoyo al desarrollo.....	46
Aspecto económico.....	47
Instituto Geográfico Militar.....	48
Cuerpo de Ingenieros.....	49
Campo Social.....	49
Apoyo a la población urbano-marginadas y comunidades indígenas.....	49
Campo Educativo.....	50
Protección al Medio Ambiente.....	52
Derechos Humanos.....	52
Formación cívica y moral de la juventud.....	52
En la Seguridad Interna.....	53
V. Conclusiones.....	56
Bibliografía.....	58

INTRODUCCION

El problema de la *Seguridad* ha pasado a ocupar un lugar relevante entre los temas sociales de preocupación que busca soluciones, dada la gravedad de sus implicaciones tanto a nivel interno como externo, puesto que su ausencia pone en grave riesgo inclusive la vida misma de un Estado ya que, no está limitado a las fronteras del territorio nacional, existen múltiples hechos que en un determinado momento inclusive le convierten en un tópico de interés regional, dada la transnacionalización que se ha dado de diferente tipos de delitos que, a su vez, inciden directamente sobre la percepción de la ciudadanía en relación a este aspecto.

Hoy, es un aspecto que debe enfrentar nuevas facetas en relación a nuevas amenazas que han surgido en un ambiente multidimensional, en el cual la pobreza, la corrupción, el delito organizado, entre otros; adquieren una preeminencia inclusive más relevante que la relacionada con el problema limítrofe del Perú. Esta premisa para el Ecuador, es una premisa vigente igualmente para toda la región, mucho más si se parte del hecho de que no existe una política regional en este sentido que, garantice la estabilidad social que, demanda precisamente de seguridad para el cumplimiento de los diferentes objetivos nacionales que al interior de cada uno de ellos se han trazado. La noción de Seguridad Hemisférica como tal, no existe, consecuentemente Latinoamérica aborda la problemática de diferente forma, en función de los requerimientos internos mismos, desfragmentando de esta manera una política común que debería existir, antes mismo de que surja como propuesta conjunta.

Las Fuerzas Armadas no pueden sustraerse de este contexto mundial y regional, muy por el contrario deben asimilarlo conjuntamente con la realidad interna que, es precisamente la que señala y delimita de manera clara y precisa las políticas que deben instaurarse en lo referente a la seguridad para, en un momento posterior plantear las políticas de defensa a seguir, dentro del marco de la legalidad y, como resultado de un accionar que demanda el imperativo de la comunidad que, debe convertirla en el resultado del trabajo sociedad civil, estamento militar.

El apoyo decidido al desarrollo del país, desde diferentes ámbitos, es otra de las formas de lucha de las Fuerzas Armadas frente a las nuevas amenazas multidimensionales que debe enfrentar la sociedad ecuatoriana.

El objetivo de este trabajo monográfico es precisamente realizar un análisis de la situación actual de seguridad en el contexto de estos nuevos cambios, para posteriormente analizar el papel que viene desarrollando las Fuerzas Armadas en el mismo, consecuentemente tiene las limitaciones que impone la investigación bibliográfica por su naturaleza misma.

LA FUERZA TERRESTRE ANTE LAS AMENAZAS MULTIDIMENSIONALES

En la actualidad es necesario avanzar hacia una renovada visión estratégica de la seguridad nacional, relacionada con los contextos cambiantes sujetos a la acción de nuevos actores estatales y no estatales así como las estructuras en donde estos se desarrollan. Tanto en el nivel mundial como regional se configuran equilibrios inestables que comprometen diversos ámbitos, cada vez más interdependientes y multidimensionales de la seguridad: políticos, jurídicos, sociales, económicos, militares, medioambientales, y otros; donde a pesar que los intereses multinacionales buscan un sistema de seguridad cooperativa, las políticas y accionar de cada Estado es independiente para contrarrestar estas nuevas amenazas.

En lo político y social las consecuencias de la inseguridad social y económica sobre los sistemas de gobierno son un factor de alto riesgo que tiene relación con los efectos de una economía mundial integrada sobre un estado debilitado, donde los desequilibrios estructurales y económicos afectan el ámbito social generando situaciones de violencia, confrontación y crisis. Además las instituciones de la seguridad hemisférica luego de la guerra fría no han podido consolidar los vínculos regionales en materia de seguridad y defensa desde una proyección estratégica renovada motivando al surgimiento de nuevas tendencias en las acciones políticas de seguridad de los distintos países.

La participación de la sociedad y el Estado en los asuntos de seguridad y defensa ante los nuevos contextos de la globalización es la base de una cultura de defensa, que identifique como un bien público, de responsabilidad no exclusiva del sector militar, sino de la sociedad en conjunto. La relación civil-militar se fundamenta que debe ser solidaria, transparente, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que permita la integración concurrente de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana.

La consolidación institucional de las Fuerzas Armadas, su desarrollo tecnológico y profesional; y, la modernización de su organización, métodos, sistemas e infraestructura son componentes fundamentales de una administración superior de la

defensa nacional. Es indispensable consolidar la relación entre la seguridad y el desarrollo, en que se afirme la soberanía nacional, mediante una política de defensa sustentable que establezca una orientación rigurosa de las funciones, roles, misiones y tareas de las Fuerzas Armadas.

El carácter asimétrico de los nuevos conflictos y su transnacionalidad afectan los estados nacionales y establecen la necesidad de enfrentar estos nuevos fenómenos desde la perspectiva de su impacto sobre la Defensa Nacional por lo que la política de la defensa debe ser considerada como una política pública fundamentada en un amplio consenso civil-militar partiendo de intereses comunes que permitan establecer una orientación estratégica para el desempeño efectivo de la gestión estatal manteniendo la cohesión interna y la trascendencia del país en el contexto externo.

Dentro del tema de la seguridad, los escenarios actuales implican que las instituciones como las Fuerzas Armadas y particularmente la Fuerza Terrestre, determine las nuevas amenazas conocidas como “multidimensionales”. Estas nuevas amenazas multidimensionales como la pobreza, la corrupción, las agresiones al medio ambiente, el narcotráfico, la migración indeseable e ilegal para los países desarrollados, el tráfico ilegal de armas y precursores químicos, el crimen organizado, entre otras¹; obligan a una revisión de los roles de las instituciones y organizaciones para alcanzar las soluciones a estas crisis.

En el orden interno la participación de la Fuerza Pública y, de la Fuerza Terrestre en apoyo a estas nuevas demandas, determina su participación en áreas como la seguridad ciudadana, control de la frontera contra el narcotráfico, migración ilegal, tráfico de armas, el apoyo comunitario para combatir la pobreza en lugares donde los gobiernos seccionales no llegan, en la administración de las aduanas, en el SRI, áreas de producción pública económicamente estratégicas por la baja gestión gubernamental y de los empleados públicos; actividades estas que conllevan a la racionalización de todos sus procesos, en aras de contribuir de una manera efectiva a su solución.

¹ MDN, Política de la Defensa Nacional del Ecuador, Quito: Imprenta Mariscal, diciembre 2002, pp. 29-31

Los diversos actores de la sociedad civil, principalmente los grupos y clases menos favorecidas, y las instituciones publicas y privadas requieren ámbitos de seguridad de todo orden para lograr bienestar y poder contribuir al desarrollo nacional; aspecto que determina que la Fuerza Terrestre no sólo deba identificar esas nuevas amenazas multidimensionales, sino lo que es más importante, encontrarse lista en lo operativo para enfrentarlas con éxito.

La Seguridad Nacional es inalienable del Estado y por lo tanto es responsabilidad no solo de las Fuerzas Armadas, sino de todo el Estado y de la sociedad en general, por lo que las soluciones a estos problemas obligan a ciertos cambios en la ejecución de los proyectos y programas de los planes vigentes en las instituciones mencionadas.

En este estudio considero que la Fuerza Terrestre debe destinar en los programas y proyectos, mayores recursos para la capacitación e instrucción de todo el personal militar en estas nuevas actividades que son requeridas por estas nuevas amenazas multidimensionales y, ante las cuales la Policía Nacional no ha sabido enfrentar según las demandas sociales; a la par se debe adquirir otro tipo de armamento y materiales a fin de cumplir con eficiencia estos nuevos retos: tanto en lo interno como en lo externo.

I

SEGURIDAD HEMISFERICA

La seguridad hemisférica se encuentra en una etapa de transición en la que inciden tanto los nuevos escenarios económicos y políticos globales, como las demandas provenientes del desarrollo de los estados y los sistemas políticos en la región.

Esta transición implica una redefinición de los objetivos nacionales de las políticas de defensa, la determinación de las características de un escenario regional y su vinculación con las grandes tendencias de reestructuración del contexto mundial, que

Los diversos actores de la sociedad civil, principalmente los grupos y clases menos favorecidas, y las instituciones públicas y privadas requieren ámbitos de seguridad de todo orden para lograr bienestar y poder contribuir al desarrollo nacional; aspecto que determina que la Fuerza Terrestre no sólo deba identificar esas nuevas amenazas multidimensionales, sino lo que es más importante, encontrarse lista en lo operativo para enfrentarlas con éxito.

La Seguridad Nacional es inalienable del Estado y por lo tanto es responsabilidad no solo de las Fuerzas Armadas, sino de todo el Estado y de la sociedad en general, por lo que las soluciones a estos problemas obligan a ciertos cambios en la ejecución de los proyectos y programas de los planes vigentes en las instituciones mencionadas.

En este estudio considero que la Fuerza Terrestre debe destinar en los programas y proyectos, mayores recursos para la capacitación e instrucción de todo el personal militar en estas nuevas actividades que son requeridas por estas nuevas amenazas multidimensionales y, ante las cuales la Policía Nacional no ha sabido enfrentar según las demandas sociales; a la par se debe adquirir otro tipo de armamento y materiales a fin de cumplir con eficiencia estos nuevos retos: tanto en lo interno como en lo externo.

I

SEGURIDAD HEMISFERICA

La seguridad hemisférica se encuentra en una etapa de transición en la que inciden tanto los nuevos escenarios económicos y políticos globales, como las demandas provenientes del desarrollo de los estados y los sistemas políticos en la región.

Esta transición implica una redefinición de los objetivos nacionales de las políticas de defensa, la determinación de las características de un escenario regional y su vinculación con las grandes tendencias de reestructuración del contexto mundial, que

han modificado el escenario espacial de la seguridad y la defensa, tornándolo más amplio e integral.

Los actuales escenarios geoestratégicos para la seguridad y la defensa se configuran determinados por la transnacionalización que se opera más allá de las relaciones interestatales, bajo el impulso de una economía mundial que se despliega como un sistema unitario e integrado, en forma desigual y relacionada sobre las diversas regiones del planeta, y el apareamiento de problemas y riesgos de alcance global, que se presentan en esferas no exclusivamente militares de la seguridad internacional.

A partir de esta determinación se configura la necesidad de una gestión de los intereses globales de seguridad, que exige replantear las políticas de defensa, redefiniendo las prioridades y jerarquías de seguridad a nivel nacional y regional en las que se sustentan. La dinámica de este proceso afecta los equilibrios internacionales en los que se expresa, dando lugar a nuevos paradigmas que ponen en tensión las tradicionales concepciones de seguridad, de origen y sustento nacionales, frente a fenómenos de alcance transnacional.

La reformulación de las políticas de defensa en los países del área, debe desarrollarse desde la asunción de la significativa transición que se opera en los sistemas de seguridad mundial, con sus profundas discontinuidades y complejas interdependencias, evidenciando su impacto sobre los mecanismos de relacionamiento entre sociedades de diversa factura cultural, étnica o política, sobre las interrelaciones entre Estados y los equilibrios regionales, donde las amenazas contra la seguridad son vistas, desde diversos intereses, como amenazas a un orden internacional no unívoco.

Las actuales condiciones de los estados, las economías y los factores de poder, han profundizado la vinculación de los problemas de seguridad con aspectos que se relacionan el desarrollo de las sociedades, en condiciones de una economía mundial con una desigual distribución regional. La dimensión contemporánea de la seguridad la vincula con el desarrollo como fundamento de la seguridad global, regional y nacional,

con lo cual, las diferencias en el desarrollo actúan como factores de inseguridad global, regional y nacional.

En estas condiciones, la sustentabilidad global de los sistemas internacionales y regionales de seguridad colectiva, está sujeta a interdependencias con efectos diferenciales sobre las políticas de defensa nacional de Estados con diverso grado de desarrollo relativo.

Frente a estas tendencias, las políticas de defensa en el hemisferio y sus subregiones evidencian algunas características:

Las políticas de defensa en América Latina continúan recreando inercias locales, la perspectiva de la sustentabilidad global es muy tenue en sus proyecciones, aparece aún como un contexto remoto. Sus formulaciones responden a escenarios e intereses en los que situaciones locales, de política interna o a lo sumo vecinales, determinan los reales cursos de acción en la región y el basamento geográfico de sus instituciones y mecanismos.

Esta insuficiente visión global debilita la relación entre las políticas e instituciones de defensa nacional de los países latinoamericanos y la sustentabilidad de los sistemas internacionales de seguridad colectiva.

La continuidad geográfica no es suficiente para definir desde el punto de vista de la seguridad a Latinoamérica como región, puesto que se evidencian marcadas diferencias en sus procesos económicos, en las configuraciones culturales y étnicas de sus naciones, y en la dinámica institucional de sus sistemas políticos. Diferencias relacionadas con la naciente izquierda –a través de los líderes de diferentes países- o situaciones puntuales –como puede ser el Plan Colombia; son aspectos que influyen en el señalamiento de una política común latinoamericana.

Estas particularidades condicionan el marco de las alianzas de seguridad y en torno a ellas una política de defensa común con intereses y objetivos compartidos,

dificultando en el escenario continental, una definición de consenso de una agenda de seguridad que exprese equilibrios regionales de proyección estratégica, con lo cual los problemas comunes continúan siendo vistos desde contextos sociales y estatales diferentes, con una evolución institucional y un sustento social no homogéneo.

En estas condiciones, los equilibrios regionales muchas veces se han mantenido desde hegemonías y asimetrías en torno a las cuales se configuran situaciones de estabilidad relativa y equilibrios cambiantes, con el mayor peso relativo de uno de los actores, los Estados Unidos en el contexto del Sistema Interamericano, frente a la dispersión, debilidad o subordinación relativa de los otros actores estatales, determinada por los límites de su desarrollo, las fracturas internas, la fragilidad institucional de sus estados, el alcance limitado del potencial militar de la mayoría de países de la región.

En la región es particularmente significativo el hecho de que no todos los países pueden plantearse en condiciones de igualdad sus demandas de seguridad. Los recursos y la calidad de las políticas de defensa y seguridad pueden ser consideradas como otro factor y expresión del subdesarrollo y los desequilibrios internacionales.

Las desigualdades en la proporción, calidad y destino del gasto militar y el nivel de impacto sobre las economías de los países en desarrollo es diversa por regiones y en relación a la naturaleza de los conflictos, no siendo comparables con el mismo o menor porcentaje en economías desarrolladas.

El destino de los recursos y la calidad de la defensa nacional tienen relación con el alto costo relativo del armamento, la información y la instrucción militar, frente a la capacidad operativa limitada por los desfases en la accesibilidad a la tecnología de punta y los sistemas militares desarrollados, que caracterizan a la defensa en la guerra contemporánea.

Esto constituye un factor que incide en forma directa en la jerarquía asignada a los problemas de seguridad regionales o locales, en la definición de la naturaleza de los

conflictos y en la orientación de los recursos de asistencia externa para defensa, en el marco de relaciones bilaterales, más allá de acuerdos sistémicos regionales.

Los costos sociales y políticos son variables y particulares de los asuntos de defensa y seguridad en los países del área, en relación con los escenarios locales y la naturaleza de los conflictos.

Con la evolución de la crisis colombiana y los alcances regionales del Plan Colombia, por ejemplo, los impactos y costos de estos sobre Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela, sobretodo los dos primeros, son elevados en un contexto de inseguridad fronteriza que no tiene relación con factores tradicionales de la defensa territorial, que en el caso de Ecuador-Perú, ocuparon en forma preponderante medio siglo de sus políticas de defensa nacional.

En el entorno latinoamericano tiene gran importancia la proyección de situaciones y conflictos internos de los estados en la configuración del escenario internacional, por el influjo que ejercen sobre la orientación y motivaciones de sus políticas y acciones de seguridad y defensa en situaciones de condicionamiento mutuo e interdependencia recíproca.

En este contexto tiene particular significación el influjo de problemas de seguridad y defensa sobre las condiciones políticas y economías de los sistemas democráticos representativos en estos países y los procesos de consolidación o inestabilidad de gobiernos electivos.

En tal sentido, el riesgo potencial del desconocimiento político de las proyecciones de seguridad la erosiona de hecho en sus aspectos político y social, lo cual puede crear situaciones que afecten a diversos estados en la región, con la acentuación de situaciones de violencia de diversa índole que empujen hacia la inestabilidad e incertidumbre regionales.

Un importante factor en las nuevas condiciones para la formulación de las políticas de defensa radica en las modificaciones que se han producido en los intereses y las actitudes de los actores sociales y políticos internos frente a los temas de la seguridad y la defensa, hasta hace poco segregados como un asunto estricta y exclusivamente asignado a la competencia militar.

En América Latina cada vez es mayor el interés del conjunto de sectores sociales sobre los aspectos de seguridad y defensa en la política de sus gobiernos. Sin embargo, esto varía en una diversa gama de situaciones por países, que tiene relación con la incidencia de problemas que tienen que ver con la seguridad en sus contextos políticos inmediatos.

Situaciones de guerra civil interna, conflictos territoriales, terrorismo, narcotráfico o auge delictivo, han impuesto diversos grados de socialización y distintas orientaciones frente a las nociones de seguridad y defensa en los países del hemisferio.

Otro factor que extiende el tratamiento de la problemática de la seguridad y amplía la dimensión en la que son discutidas y formuladas las políticas de defensa, constituye la incidencia, en contextos nacionales y regionales, de corrientes, factores transnacionales y fenómenos que afectan los equilibrios de seguridad a nivel mundial.

A este nivel, la relación norte-sur en sus escenarios de conflicto o las acciones de dimensión transnacional como la denominada “Guerra contra el terrorismo”, se presentan como fenómenos de alcance global en los que se internacionalizan intereses y políticas hegemónicas de alcance político y militar mundial.

En el contexto hemisférico es muy significativa para las políticas de defensa la regionalización de políticas y conflictos internos, la misma que funciona desagregando la seguridad hemisférica en escenarios zonales más definidos, áreas de seguridad que comprometen las acciones y, por lo tanto, las políticas de defensa de estados colindantes con los escenarios de los conflictos.

La proyección regional del Plan Colombia es un ejemplo muy descriptivo de esta función de los conflictos en la regionalización de la seguridad como condicionante de las políticas de defensa de varios países en áreas de interés común y concurrente.

El contexto del desarrollo, como marco para definir intereses y objetivos comunes para la seguridad y la defensa nacionales, en la actualidad se relaciona con el surgimiento de bloques económicos regionales, con diverso grado de institucionalización, que condicionan políticamente la seguridad y la defensa, hacia los cuales estas deben aproximarse.

Sin embargo, situaciones críticas que incidan sobre la seguridad regional en coyunturas concretas (Plan Colombia), o la condicionen en proyecciones estratégicas (Cuenca del Pacífico, Cuenca Amazónica), afectan desde sus propias dinámicas los escenarios económicos y políticos de integración regional.

La transformación que se opera a nivel mundial en las condiciones territoriales de la guerra y el perfil difuso de las amenazas sobre las sociedades y los Estados, determina que el problema de la defensa militar contenga ambigüedades y situaciones paradójales, que tornan indeterminado el objetivo de este aspecto de la seguridad en las actuales condiciones.

Este factor afecta la formulación de objetivos nacionales en la defensa, refiriéndolos a interrogantes tales como: defensa militar contra quien, frente a enemigos sin rostro ni identidad establecida; o a la necesidad y los mecanismos para la defensa militar de intereses nacionales en un contexto transnacionalizado que los relativiza.

Este proceso incide en la redefinición del rol que le corresponde al poder militar en las relaciones entre los estados en el hemisferio y el predominio de los problemas e intereses de seguridad en la política exterior de los Estados latinoamericanos en el actual contexto geoestratégico.

En el escenario latinoamericano, cada vez es más necesario delimitar y desarrollar sistemas de seguridad colectiva efectivamente tales. La interdependencia de los aspectos colectivos y estatales de la seguridad en los contextos regionales, funciona como una condición para la seguridad nacional y es el espacio más apropiado para la consecución de balances estratégicos de los que depende la estabilidad regional.

El debate se impone en la determinación de su alcance y proyección estratégica: hemisférico, subregional o local. De los procesos actuales parecería desprenderse que en la configuración regional de la seguridad, más que conformar un único e integrado sistema de seguridad hemisférica, combina diversos niveles y zonas de seguridad diferenciadas, en torno a los cuales cobran mayor precisión los objetivos de la defensa.

En esta perspectiva se evidencian espacios subcontinentales que dan lugar a un complejo sistema de subregiones, más proclive a una inserción regional múlticéntrica que a un esquema único de seguridad hemisférica.

Hay elementos de la seguridad colectiva, que atañen a dimensiones hemisféricas, en los cuales, hoy son más imprecisos sus objetivos, mecanismos y funciones, más allá de la inercia cada vez más inconsistente del Sistema Interamericano; mientras hay problemas y factores de riesgo localizados en regiones más delimitadas: Región Andina, Cono Sur, Centro América o Caribe, que tienen mayor vigencia efectiva en relación con fenómenos locales o regionalizados de violencia social, guerrilla, narcotráfico, migraciones ilegales, conflictos fronterizos o inestabilidad económica y social en las fronteras.

En este aspecto, también gravitan, en Latinoamérica, dinámicas contrapuestas de integración y fragmentación o no integración, presentes como constantes en la actual configuración de relaciones y regiones a nivel mundial, en las que cobran especial significación las tendencias a una mayor autonomía de los conflictos locales y los acuerdos vecinales o bilaterales.

Los sistemas de seguridad colectiva aparecen como marco confiable para la refuncionalización y el redimensionamiento de las Fuerzas Armadas, en torno al mantenimiento de adecuados niveles de fuerza y disuasión, a los alcances de los sistemas de armamentos, a su sustento tecnológico y al control de gasto militar, a partir de medidas de confianza mutua y solución pacífica de controversias como directrices de la política exterior, en un contexto de flexibilización en la configuración de alianzas basadas en imperativos, exclusiva o prioritariamente militares y de elevación del costo político del uso de la fuerza.

Una administración superior de la defensa nacional, desde los supuestos cooperativos de la seguridad colectiva, favorecen una consolidación institucional de las Fuerzas Armadas, su desarrollo doctrinario y profesional, la modernización de su organización, métodos, sistemas e infraestructura, su refuncionalización operativa y tecnológica.

La vinculación de los objetivos de la defensa nacional con los procesos de seguridad colectiva coadyuva también a la armonización de las demandas económicas y sociales con los aspectos de la defensa como bien público. En este aspecto, es indispensable el establecimiento de una adecuada relación entre las políticas y los presupuestos de defensa en cada uno de los países, que comparten la limitación de los recursos y la presión del insuficiente gasto social.

En cuanto a la estructura de la defensa nacional, este proceso incide en la redefinición del rol que le corresponde al poder militar en las relaciones entre los Estados y la dimensión que se asigna los problemas e intereses de seguridad en la política exterior de los países latinoamericanos en el actual contexto geoestratégico y constituyen el escenario del debate acerca de las relaciones cívico – militares en nuestros países.

La reformulación de los diversos aspectos de la seguridad y la defensa en los nuevos contextos, a menudo enfrenta resistencia institucional al cambio, en la medida en que sus replanteamientos comprometen el rol de los actores sociales e institucionales.

En su resolución, en muchos de nuestros países, los nuevos paradigmas y modelos enfrentan la reproducción de inercias institucionales que restringen las perspectivas de la planificación de la defensa, su estructura e infraestructura y la modernización militar.

Formulación de Nuevas Políticas de Defensa:

En la perspectiva, la formulación de nuevas políticas de defensa debería considerar aspectos tales como:

- a. Las tendencias globalizadoras y regionalizadoras que gravitan sobre los problemas de la seguridad y la defensa, y cobran forma en las dinámicas contradictorias de la integración y el fraccionamiento de fuerzas concurrentes, presentes en los niveles económico, político y militar, no deben ser vistas como necesariamente antagónicas y excluyentes, por el contrario, deben considerarse en la formulación de los objetivos de la defensa como un supuesto estratégico para su definición y desempeño.
- b. Si la globalización impone determinaciones transnacionales y mundiales a los procesos económicos, políticos y militares, las condiciones de la seguridad regional se vuelven cada vez más importantes para el contexto global, cuyos equilibrios solo pueden lograrse mediante sistemas que articulen y resuelvan relaciones de seguridad localizadas en contextos verificables y asequibles a las políticas de defensa nacionales para Estados de diverso grado de desarrollo relativo.
- c. Los actuales conceptos y contextos de seguridad son necesariamente multidimensionales, en cuanto los objetivos de la seguridad internacional solo pueden lograrse mediante equilibrios regionales sujetos a la cooperación internacional en diferentes áreas, no exclusivamente militares, con las que se liga la política de defensa de los estados.

- d. La integración se presenta como una dimensión necesaria para la formulación de objetivos políticos en el nuevo orden internacional, no solo en el plano de la economía sino también en el de la seguridad y las defensa nacional. Con la emergencia y transformación de bloques regionales, las percepciones de amenazas y vulnerabilidades se trasladan del plano nacional al nivel regional, dando lugar a una internacionalización de las políticas de seguridad y defensa, que puede reforzar las iniciativas regionales, las relaciones interestatales y el alcance de las relaciones interregionales, subregionales, zonales, vecinales o de área, en el contexto de una seguridad colectiva internacional.

- e. Las nuevas funciones de las alianzas y los bloques económicos, políticos y los actuales instrumentos de influencia internacional, suponen el reconocimiento de los múltiples canales de interconexión entre sociedades nacionales, gubernamentales y transgubernamentales, que van a condicionar una jerarquía variable en los temas de seguridad, dada la heterogénea distribución de poder y recursos y las interdependencias entre los Estados y la actores ampliación del rol de las organizaciones internacionales y actores supraestatales.

- f. El mejor escenario para la formulación de políticas de defensa es el un amplio diálogo civil–militar, que fundamente necesarios consensos sociales, capaces de orientar la movilización y acción colectiva, propiciando el involucramiento ciudadano en la defensa, una mayor relación y coordinación entre actores sociales, políticos y militares, hacia la constitución de una comunidad de defensa nacional, que amplíe la participación ciudadana en escenarios de seguridad y defensa y perfeccione su marco jurídico e institucional.

- g. El desarrollo de una cultura de la defensa y seguridad el fomento de diversos niveles educativos sobre sus componentes, es un escenario fundamental para desarrollar la responsabilidad civil sobre temas de seguridad y defensa, a nivel de parlamentario, ejecutivo, judicial, de partidos políticos y organizaciones sociales.

Los componentes del interés nacional en las políticas de defensa y seguridad, hoy demandan no solamente de la identidad y el arraigo en contextos económicos y políticos de sus colectividades nacionales, sino una visión y un posicionamiento regional que corresponda a ciclos estratégicos de largo plazo de dimensión global, que tengan sustentabilidad en perspectivas compartidas y concurrentes, para ser significativas en los equilibrios de poder y relevantes en las estructuras de seguridad colectiva.

La interrelación que resulta de la transnacionalización en las relaciones internacionales, establece un condicionamiento recíproco a las políticas de defensa y seguridad, sujetas no solo a la naturaleza y situación de poder de cada estado, sino a su compatibilidad y correspondencia con la relación de fuerzas y tendencias prevalecientes en el sistema internacional y sus manifestaciones globales y regionales.

Una visión no estrechamente nacional de la seguridad regional, es correspondiente a las condiciones de integración y al contexto globalizador en los que hoy se despliegan los asuntos de la defensa. Se vuelve imperativa la necesidad de una aproximación en las concepciones y agendas de seguridad de los países del continente, que permita desarrollar una perspectiva de la seguridad al mismo tiempo común y diferenciada por sus niveles de especificidad dentro de la región

En el contexto hemisférico es muy significativa para las políticas de defensa la regionalización de políticas y conflictos internos, la misma que funciona desagregando la seguridad hemisférica en escenarios zonales más definidos, áreas de seguridad que comprometen las acciones y, por lo tanto, las políticas de defensa de estados colindantes con los escenarios de los conflictos.

Una política de defensa regionalmente sustentable coadyuva a la elevación de la potencialidad de las sociedades nacionales y el Estado en su proyección internacional, como un componente de procesos de desarrollo que enfrenten brechas sociales, conflictos y desequilibrios de trascendencia regional.

El fin de la guerra fría puso en evidencia la crisis y obsolescencia del sistema de seguridad convencional, pues fue diseñado a la medida de los conflictos estabilizados en la bipolaridad, que hicieron crisis cuando ésta concluyó, dando lugar a la aparición simultánea de la incertidumbre y la inestabilidad.

En la actualidad la seguridad ha centrado su atención en múltiples actores, sean estos estatales u organismos no gubernamentales que enfrentan realidades sociales y políticas diferentes. En el entorno hemisférico y regional, el Estado continúa siendo el centro de las decisiones más importantes en este ámbito, ya que es el referente y la más importante fuente de autoridad por la que se disemina la percepción de seguridad.

Nuestros Estados, a los que se les asigna la tarea de gestionar la dinámica de la seguridad, enfrentan amenazas de diversa índole e intensidad, donde se conjugan tanto las convencionales o externas como las provenientes de otras fuentes de inseguridades domésticas, como terrorismo, crimen organizado, narcoterrorismo e incluso las inseguridades propias de conflictos étnicos. Otros agentes también constituyen alteraciones importantes que intervienen en la dinámica social de la seguridad, como los aspectos económicos, ecológicos y étnicos-culturales.

La percepción de una relativa seguridad es afectada por factores tanto internos como externos que alteran el equilibrio de la seguridad interestatal alcanzada y mantenida por medio de buenas y sustantivas medidas de confianza implementadas para este propósito, y donde la seguridad interestatal ha sufrido un acelerado proceso que garantiza un ambiente distensionado con marcada tendencia a la cooperación.

La reorganización militar en relación a las nuevas políticas de Defensa

La reorganización de las unidades militares en todo el territorio nacional está basada en la adaptación de su estructura y ubicación geográfica, las condiciones y exigencias del nuevo entorno estratégico, a las prioridades de las amenazas a la Seguridad Nacional.

En este marco, varias han sido las acciones que se han tomado, desde la creación de nuevos destacamentos en sitios que hasta ese momento no habían sido considerados en la estrategia militar, como en una nueva distribución y clasificación del territorio nacional, para garantizar una rápida y eficiente operatividad de las fuerzas destinadas a las fronteras norte.

Si bien es verdad que el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2003 redujo significativamente el monto destinado a Fuerzas Armadas, y no reconoció en su justa medida el esfuerzo que la institución realizó en años anteriores para adecuar sus Fuerzas y mantener la capacitación de su personal en niveles aceptables para proveer una seguridad acorde a las amenazas existentes; bajo ningún concepto esa situación ha influido sobre el desempeño militar.

Muchos proyectos y programas han debido sufrir una seria reducción, otros no pudieron iniciarse a pesar de estar programados; sin embargo, aquellos que venían siendo objeto de atención militar continúan, a pesar de las dificultades económicas; se espera que una vez que se subsane esta situación, se pueda ampliar la cobertura de estos proyectos y apoyar, de manera más amplia, el desarrollo del país.

Esta es una tarea sumamente importante y que ha merecido especial atención por parte de las autoridades del Ministerio y de las Fuerzas Armadas. Leyes y Reglamentos están siendo revisados para adecuarlos a las demandas constitucionales y cambios de la legislación nacional; en algunos casos no lo han sido, colocándose en un nivel de obsolescencia que debe ser enmendado. Nuevas circunstancias políticas, científicas y tecnológicas rodean a la profesión militar y, por ende, su reglamentación jurídica debe estar acorde con ellas. Se están realizando una serie de reuniones y seminarios a fin de lograr criterios y consensos que permitan preparar cuerpos legales para ser presentando al Presidente de la República y encaminar su discusión en el Congreso Nacional.

Históricamente las Fuerzas Armadas ecuatorianas jamás han constituido un sector distante y separado de la sociedad, por el contrario siempre se han encontrado inmersas en la vida del pueblo ecuatoriano.

Creo que en la actualidad existe una mayor comprensión de la misión que cumplen las Fuerzas Armadas en el desarrollo del país. No se trata únicamente de defender las fronteras y la soberanía, el soldado trabaja junto al pueblo en búsqueda de una vida más digna para todos.

La institución militar es respetuosa de los principios democráticos y de los derechos humanos y está subordinada al poder político; dentro de este esquema, la aspiración de todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas es que se alcance una institución profesional y moderna. Las acciones de apoyo al desarrollo propenden a un desarrollo nacional alternativo y comunitario, sustentable, que proteja el medio ambiente y mejore la calidad de vida de todos los ecuatorianos. Estos principios que rigen la vida de la Fuerza Terrestre, son ahora, mejor comprendidos por la ciudadanía.

Con una administración moderna, que busca la eficiencia y eficacia, basada en la transparencia, se van construyendo las bases para que el Ministerio de Defensa, como instancia rectora de la política de Defensa y Seguridad Nacional, responda ágil y adecuadamente a las demandas de la sociedad.

Se busca la profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas y para ello se ha emprendido un programa de capacitación y actualización de los conocimientos que se imparte a todos sus integrantes.

La percepción de una relativa seguridad es afectada por factores tanto internos como externos que alteran el equilibrio de la seguridad interestatal alcanzada y mantenida por medio de buenas y sustantivas medidas de confianza implementadas para este propósito, y donde la seguridad interestatal ha sufrido un acelerado proceso que garantiza un ambiente distensionado con marcada tendencia a la cooperación.

Los esquemas contemporáneos de conflicto, riesgos y amenazas se han modificado y nos debemos enfrentar a nuevas amenazas con soluciones que exigen

mayor capacidad de negociación de los Estados y sociedades, apuntando a la seguridad del conglomerado humano, a la estabilidad organizacional y a la legitimación del Estado para mantener los sistemas de gobierno.

II

ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS

1.- ESCENARIOS.-

En el Ecuador la pobreza, la falta de fuentes de trabajo, la politización de la justicia², los cordones de marginalidad de las ciudades, la pérdida de valores, entre otras, son causas sociales para el apareamiento de las bandas organizadas nacionales y extranjeras, que operan con armamento sofisticado, especialmente en las grandes ciudades. El crimen organizado ha intensificado las actividades de sicariato, secuestros, extorsión, tráfico de armas, explosivos y municiones de todo tipo; así como la proliferación de pandillas juveniles que cometen robos de vehículos, asaltos a transeúntes, violaciones, tráfico y consumo de drogas, asesinatos, intimidaciones, chantajes y una infinidad de atropellos.

La corrupción se ha convertido en el más efectivo ingrediente de la descomposición social; sus múltiples manifestaciones a nivel político y público, donde se evidencian una serie de medidas tendientes a mantener el clientelismo político, ha dado lugar a que aparezcan desequilibrios sociales cuya consecuencia ha permitido el surgimiento de brotes subversivos y/o insurgentes en el país.

El fácil paso fronterizo, las políticas de integración regional en vigencia, el fenómeno de los desplazados por efectos de la aplicación del Plan Colombia, y el denominado Plan Patriota dificultan el control de los inmigrantes y favorecen el internamiento de indocumentados y delincuentes, quienes pasan a afincarse en nuestro territorio generalmente para cometer actividades ilícitas.

² Resolución del H. Congreso Nacional del 08 de diciembre del 2004.

mayor capacidad de negociación de los Estados y sociedades, apuntando a la seguridad del conglomerado humano, a la estabilidad organizacional y a la legitimación del Estado para mantener los sistemas de gobierno.

II

ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS

1.- ESCENARIOS.-

En el Ecuador la pobreza, la falta de fuentes de trabajo, la politización de la justicia², los cordones de marginalidad de las ciudades, la pérdida de valores, entre otras, son causas sociales para el apareamiento de las bandas organizadas nacionales y extranjeras, que operan con armamento sofisticado, especialmente en las grandes ciudades. El crimen organizado ha intensificado las actividades de sicariato, secuestros, extorsión, tráfico de armas, explosivos y municiones de todo tipo; así como la proliferación de pandillas juveniles que cometen robos de vehículos, asaltos a transeúntes, violaciones, tráfico y consumo de drogas, asesinatos, intimidaciones, chantajes y una infinidad de atropellos.

La corrupción se ha convertido en el más efectivo ingrediente de la descomposición social; sus múltiples manifestaciones a nivel político y público, donde se evidencian una serie de medidas tendientes a mantener el clientelismo político, ha dado lugar a que aparezcan desequilibrios sociales cuya consecuencia ha permitido el surgimiento de brotes subversivos y/o insurgentes en el país.

El fácil paso fronterizo, las políticas de integración regional en vigencia, el fenómeno de los desplazados por efectos de la aplicación del Plan Colombia, y el denominado Plan Patriota dificultan el control de los inmigrantes y favorecen el internamiento de indocumentados y delincuentes, quienes pasan a afincarse en nuestro territorio generalmente para cometer actividades ilícitas.

² Resolución del H. Congreso Nacional del 08 de diciembre del 2004.

En el Ecuador, a lo largo de toda su zona fronteriza con Colombia y por su vecindad con dos de los principales países productores y exportadores de droga, se ha convertido en un país de tránsito y proveedor logístico, así como en un punto estratégico para el comercio de la droga con los demás países del mundo.

2.- LA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL.-

El Ministerio de Defensa, como institución representante de las Fuerzas Armadas, presentó a la sociedad ecuatoriana el Plan Estratégico, como un documento que recoge el pensamiento de sus miembros. En él está presente el afán modernizador de las Fuerzas Armadas y su anhelo de adecuar su accionar a las nuevas circunstancias geopolíticas, económicas, científicas y tecnológicas presentes en el mundo moderno.

El Plan Estratégico no es una declaración de principios y buenas intenciones sino la concreción de planes, proyectos y tareas que apuntan a la consecución de los objetivos institucionales. En este sentido, el Plan Estratégico es esencialmente dinámico y se inscribe como un proceso permanente, que tiene metas, plazos y tareas.

El Plan Estratégico señala el rumbo de la institución armada hasta el año 2010; es decir que para evaluarlo en forma integral aún debemos esperar el paso del tiempo, mientras tanto se puede ir evaluando el proceso de los diferentes componentes del Plan, sus avances y sus logros a fin de readecuarlos a las nuevas circunstancias que pueden irse presentando.

En realidad, en el Plan Estratégico no existe un objetivo específico que apunte a una "consolidación institucional" de las Fuerzas Armadas. Todos los objetivos planteados en el documento tienen que ver con la consolidación institucional, pues de lo que se trata es de que las Fuerzas Armadas respondan a las demandas sociales en materia de Defensa y Seguridad Nacional y de esa manera se integren al convivir de los ecuatorianos.

El denominado Libro Blanco donde se establece la Política de Defensa Nacional del Ecuador, identifica como uno de los objetivos de la defensa nacional el de proteger la vida de la población y los recursos del país, y en la identificación de las amenazas al Estado se describe entre otros al deterioro del medio ambiente que está generando graves crisis ambientales

Los intereses nacionales encuentran su esencia en valores de naturaleza interna o externa de nuestro país y son sentimientos, anhelos, inquietudes, creencias, convicciones, decisiones, manifestaciones voluntarias, cuyas formas superiores se convierten en ideales que constituyen los valores de la convivencia social. Con los intereses se identifican las aspiraciones nacionales, como una dimensión integradora que emana de la conciencia nacional; unas y otras pueden estar revestidas de un significado tal que se confunden con el propio destino de la nacionalidad, en razón de que se unen para la sobre vivencia, identidad y evolución de la nación como tal. Estos intereses deben expresarse en objetivos capaces de sustentar grandes acuerdos estratégicos entre los diversos componentes de la nación, los que en una dimensión política se vinculan con la democracia, el combate a la corrupción, el desarrollo nacional y un tratamiento de los problemas de gobernabilidad.

En una dimensión social, los intereses nacionales consideran el problema de la pobreza y los desniveles en el desarrollo comunitario, con su impacto sobre la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de salud, educación, empleo, bienestar social y distribución de la riqueza. En el ámbito del desarrollo, los intereses nacionales enfrentan las exigencias de integración de la economía nacional a los grandes ciclos de la economía mundial, en función del crecimiento de una economía productiva, el tratamiento estratégico del problema de la deuda externa y la proyección de la producción e infraestructura petrolera, como principal recurso nacional, así como el desarrollo sostenible, que incluye la preservación y defensa del medio ambiente y la biodiversidad; la realización de esos valores, intereses y aspiraciones es lo que se denomina el bien común de la nación.

El concepto de bien común se traduce en los objetivos nacionales que son la expresión de la voluntad de los intereses y aspiraciones del pueblo que, en una determinada fase de su evolución histórica como nación, trata de satisfacer para lograr la seguridad y bienestar de la comunidad.

Los objetivos nacionales se identifican con los elementos básicos de la nacionalidad y comprenden las variables que actúan en forma efectiva a lo largo de la evolución histórica y cultural de la comunidad nacional, plasmando su propia identidad en base de los siguientes condicionantes: calidad de vida, desarrollo integral y sostenible, democracia y gobernabilidad, justicia social y redistribución de la riqueza, seguridad jurídica, manejo adecuado de los recursos naturales, fortalecimiento de la defensa nacional.

3.- LOS OBJETIVOS NACIONALES.-

Los objetivos nacionales son intereses y aspiraciones vitales de un pueblo que subsisten por largo tiempo y constituyen el ideal superior que guía la vida de la comunidad. Actualmente se persiguen los siguientes objetivos:

- a. Integridad territorial: preservar y defender el territorio nacional, que es inalienable e irreducible y que comprende el suelo, subsuelo, las islas adyacentes, el Archipiélago de Galápagos, el mar territorial y el espacio suprayacente, determinados por los tratados internacionalmente válidos ratificados por el Estado.
- b. Soberanía nacional: alcanzar la máxima independencia y capacidad de decisión autónoma; ejercer el poder supremo del Estado sobre su jurisdicción y ejercer los derechos jurídicos ante la comunidad mundial respetando los principios y normas del derecho internacional.

- c. Integración nacional: reconocer las heterogeneidades regionales étnicas, culturales y de género para construir una nación que consolide la diversidad, alcanzando una identidad nacional propia y fortaleciendo la unidad nacional en la diversidad.
- d. Democracia: construir un sistema político fundamentado en la libertad de expresión y asociación, legitimidad y vigencia del estado de derecho, participación efectiva de todos los sectores sociales en las decisiones del Estado, representación, respeto a los derechos individuales y colectivos y rendición de cuentas.
- e. Desarrollo integral sustentable: construir un sistema económico sustentado en el desarrollo humano y el progreso científico y tecnológico, conservando los recursos naturales para las futuras generaciones, mejorando la calidad de vida de la población y asegurando una existencia saludable, segura y humana.
- f. Justicia social: construir un orden social más justo, humano y solidario, que satisfaga las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación de las grandes mayorías ecuatorianas, fundamentado en una más equitativa distribución de la riqueza.
- g. Seguridad: alcanzar un alto grado de protección individual y colectiva de la población y sus recursos; preservar el patrimonio nacional; mantener el orden legal y la paz social.

La seguridad cooperativa constituye una alternativa que se adecua a los procesos de integración actuales y consiste en la actuación anticipada sobre los conflictos, a través del establecimiento de mecanismos diplomáticos y militares multilaterales, tendiente a limitar o neutralizar las causas que generan conflictos, privilegiando la prevención de los mismos. Esta seguridad se fundamenta en la diplomacia preventiva, la interdependencia y el fortalecimiento de medidas de confianza mutua, sin afectar el desarrollo de los legítimos intereses de seguridad y defensa nacional.

Para alcanzar la seguridad, que constituye un bien público y un derecho ciudadano, el Estado, con la participación de los principales actores políticos, sociales, económicos y militares de la sociedad, diseña políticas que toda la población está obligada a cumplir, para preservar el ordenamiento jurídico, soberanía, integridad territorial, libre ejercicio de los derechos constitucionales, paz, tranquilidad y bienestar ciudadano, a fin de alcanzar y mantener el bien común.

Las nuevas concepciones de seguridad humana tienen como meta la protección del ser humano y se fundamentan en la gobernabilidad y el desarrollo; la aplicación correcta e integral de sus preceptos y contenidos asegura la estabilidad y la paz interna y externa.

La seguridad nacional es una condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo.

El Estado ecuatoriano mantiene los siguientes objetivos de defensa:

- a. Ejercer un control efectivo del espacio territorial de la nación, para salvaguardar la integridad y soberanía del Estado.
- b. Proteger la vida de la población y los recursos del país.
- c. Garantizar el ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano a través de la preservación del estado de derecho y las instituciones democráticas.
- d. Fortalecer a las Fuerzas Armadas para el eficaz cumplimiento de sus misiones constitucionales.
- e. Fortalecer la unidad y conciencia nacional en torno a los temas de seguridad y defensa, así como la participación ciudadana para las tareas de la defensa.
- f. Participar efectivamente en operaciones de mantenimiento de la paz, para contribuir a preservar la paz regional y mundial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

4.- AMENAZAS AL ESTADO.-

El escenario global está caracterizado actualmente por la presencia de nuevas amenazas a la seguridad de los Estados. En el caso ecuatoriano, la Defensa Nacional enfrenta las siguientes amenazas reales o potenciales:

Externas.

- Amenazas convencionales externas. Sin embargo de que se han reducido al mínimo los conflictos entre Estados, no se descarta la probabilidad de ocurrencia de estos hechos, que podrían generarse por tensiones y escalamientos de conflictos. Cada Estado es soberano para mantener un instrumento militar de acuerdo a sus prioridades y necesidades de defensa; sin embargo, el desarrollo asimétrico del poder militar en la subregión no está acorde con las actuales tendencias de fomento de la confianza y seguridad, porque los desbalances resultan preocupantes y tienden a convertirse en situaciones de recelo y tensión entre los países.
- Efectos del conflicto interno en Colombia. El Ecuador comparte la frontera norte con Colombia; el conflicto del país vecino se ha incrementado y su seguridad fronteriza ha disminuido; lo que ha determinado que entre las secuelas del mismo se encuentre un incremento de desplazados y refugiados, altos índices de violencia urbana y rural y acciones delictivas relacionadas con la presencia de grupos ilegales armados y el crimen organizado en el área.
- Narcotráfico y crimen organizado. Estos dos fenómenos son considerados como “amenazas en red”; esto determina que para su accionar movilizan una serie sistematizada de elementos que tornan a la seguridad y defensa cada vez más vulnerables. Implican el tráfico de precursores y armas, ingreso de dinero ilícito, violencia social y otros delitos conexos. Estos males han socavado la función del Estado, generando estructuras paralelas que desgastan la legitimidad constitucional.

- Terrorismo internacional. Las operaciones que protagoniza esta amenaza no son actos de carácter militar, sino acciones que usan artificios y técnicas para causar daño a sus objetivos. Su finalidad no es obtener una victoria estratégica sino aterrorizar a la población civil inocente con fines políticos, puesto que el factor más poderoso de los ataques es psicológico. Los actos terroristas pueden darse en cualquier lugar; por lo tanto, ningún país puede considerarse exento de sus efectos, en diferentes dimensiones.
- Inequidad en el comercio internacional. Las grandes potencias aseguran sus intereses económicos, generando un deterioro en los términos de intercambio comercial, el cual difícilmente resulta compensatorio para los países pobres. Los resultados negativos se orientan a los mercados poco competitivos evidenciándose desigualdad en las relaciones comerciales.
- Proliferación de armas de destrucción masiva. La fabricación y uso de estas armas implica graves riesgos para la vida y el medio ambiente. El ser humano está destinado a ser protegido y no eliminado. El Ecuador se acoge a los organismos multilaterales que no admiten la propagación de este armamento.
- Deterioro del medio ambiente. El progresivo deterioro del ambiente está generando crisis ambientales cuyos efectos ya se perciben en el planeta. Los países pobres son los más vulnerables a los efectos de estos fenómenos. La no intervención oportuna de las instancias llamadas a controlar el tema podrían ocasionar catástrofes que superarían las capacidades estatales para enfrentarlas.

Internas:

- Pobreza y deterioro del nivel de vida. Los niveles significativos de extrema pobreza debilitan los fundamentos sociales del desarrollo, lesionan a la principal fuerza productiva del país, la capacidad laboral de sus pobladores, generando factores de inestabilidad social para el país.

- **Corrupción.** Constituye la manifestación evidente de la crisis de representación política, que lesiona gravemente el fundamento institucional del Estado, sacrifica los recursos de la nación a los intereses de sectores particulares y debilita la moral social y la confianza ciudadana en las instituciones y sus representantes.
- **Migración descontrolada.** Tiene como causa principal la inseguridad social y económica imperante en el país. Constituye un factor de riesgo contra la integridad nacional y el potencial productivo y cultural de las generaciones venideras. Es un factor que debilita al país en lo económico, genera confrontación social y, en lo cultural, disgrega el grupo familiar, a la vez que permite el surgimiento de actividades ilícitas de tráfico humano.
- **Conflictos de gobernabilidad.** La debilidad de las instituciones democráticas, los problemas de control de la gestión pública y privada, la gestión mal dirigida en el sector público, la escasa información y transparencia de procedimientos, la no observancia de la ley, la limitada participación ciudadana y la relativa violencia política, generan conflictos que pueden derivar en crisis de gobernabilidad, que inciden negativamente en la estabilidad democrática.
- **Deterioro del ambiente.** Constituye una grave amenaza al desarrollo sostenible y los equilibrios ecológicos necesarios para la preservación de los recursos naturales y las condiciones de vida de las generaciones futuras.
- **Efectos de las catástrofes naturales.** Las características geográficas del Ecuador determinan su susceptibilidad a la acción periódica de estos fenómenos que afectan a la infraestructura del país, destruyen vidas humanas y obligan a destinar recursos valiosos para su prevención y mitigación.
- **Conflictos étnicos, culturales y tendencias autonomistas exacerbadas.** Las confrontaciones originadas por estas causas son negativas para el desarrollo del país y los imperativos de integridad e integración nacional; se convierten en potencial

fuelle de confrontación que bloquea consensos elementales. Constituyen expresiones potenciales de las limitaciones para una real integración económica y política del país, afectando a la unidad e integridad nacional.

El Estado ecuatoriano posee una política de defensa nacional, de carácter defensivo, basada en el derecho soberano de emplear el poder para la preservación de sus intereses. Privilegia la adopción de estrategias de previsión, prevención y provisión de recursos a fin de evitar o neutralizar el surgimiento y expansión de conflictos. La estrategia de defensa se deriva de la política y estrategia de seguridad nacional y se vincula a otras estrategias y políticas nacionales. La estrategia de defensa nacional del Ecuador es de naturaleza defensiva y se traduce en acciones orientadas a proteger efectivamente a su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, contribuyendo además al mantenimiento de la estabilidad regional, a través del cumplimiento de mecanismos de confianza que sean asumidos integralmente y permitan consolidar los procesos de paz, respetando las capacidades y prioridades estratégicas nacionales.

En el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas continuarán con su proceso de modernización y reorganización, tendiente a lograr la máxima eficacia en el empleo de sus medios, actualizar la normatividad legal y ajustar sus planes estratégicos de acuerdo a los nuevos escenarios.

- En la seguridad ciudadana. El Estado ecuatoriano, con el propósito de mantener y asegurar la paz interna y el orden; preservar la integridad, los derechos y bienes de la ciudadanía, y para promover un ambiente que garantice el desarrollo y la tranquilidad social, ha establecido un sistema de seguridad ciudadana y Defensa Civil, del cual la Fuerza Pública forma parte en los niveles cantonal, provincial y nacional, integrándose a través del Consejo de Seguridad Nacional y de acuerdo a la planificación respectiva.
- En la seguridad pública. El mantenimiento de la seguridad y orden público es responsabilidad de la Policía Nacional; sin embargo, ante situaciones de grave

conmoción interna y previa la expedición de un decreto de emergencia, las Fuerzas Armadas participarán en el restablecimiento de la seguridad interna, en forma excepcional, de acuerdo a sus planes y en concordancia con lo que el referido instrumento constitucional determine. El empleo de la Fuerza Pública se desarrolla sobre la base del respeto al ámbito de competencia y misiones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, respectivamente. Por consiguiente, las Fuerzas Armadas se emplearán como fuerza militar y no como fuerza policial.

- En la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. En el marco de los compromisos internacionales suscritos por el Ecuador, en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, entendidas como amenazas que socavan la democracia, alteran la economía, deterioran los valores humanos y generan delitos conexos en su entorno, el Estado, a través de sus instituciones, previene, neutraliza, reprime y sanciona estos factores de riesgo. La Fuerza Pública contribuye a estas acciones, siendo esta una de las tareas específicas de la Policía Nacional; las Fuerzas Armadas apoyan estas misiones de acuerdo a lo que determina la normatividad vigente.
- En la lucha contra el terrorismo.- Considerado internacionalmente como un delito contra la paz y seguridad humana, cometido generalmente contra personas inocentes y objetivos civiles para provocar tensión y hostilidades internacionales o desestabilizar la situación interna de un Estado, constituye una amenaza para este. En aplicación de los compromisos internacionales suscritos por el Ecuador en la lucha contra este factor de desequilibrio, se lo combatirá en todas sus manifestaciones, empleando a la Fuerza Pública, de acuerdo a las capacidades y prioridades nacionales. Las Fuerzas Armadas cooperarán con otras instituciones y organismos gubernamentales para neutralizar los focos y ambientes donde se desarrollan estas actividades; apoyarán a la Policía Nacional en las acciones contra terroristas, de acuerdo a la normativa existente para el efecto y aplicarán todo el poder militar cuando los objetivos vitales y áreas estratégicas del Estado hayan sido afectadas o cuando la amenaza hubiere sobrepasado la capacidad operativa policial.

- En la participación de la sociedad.- En armonía con el desarrollo de la sociedad ecuatoriana, la defensa es concebida como un bien público cuya responsabilidad es de la sociedad en su conjunto; por lo tanto, la inversión en defensa es una necesidad vital para la seguridad del Estado. El fortalecimiento de una cultura de defensa es una prioridad de todos los componentes de la sociedad, que integra en todo el territorio nacional a los principales actores políticos, económicos, sociales y militares en la discusión y análisis de la temática de la defensa nacional, cuyo conocimiento se deberá fomentar para lograr una participación democrática activa de la sociedad ecuatoriana.
- En la conducta militar. Se perfeccionará la capacidad de mando y control y el proceso de toma de decisiones para situaciones de paz, conflicto o crisis; en estas condiciones las disposiciones y actitudes en el empleo de las unidades militares y en el comportamiento individual, están sujetas a la observancia irrestricta de la ley, la ética y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- En la educación militar. La educación militar, en todos sus niveles, obedece a una filosofía humanística e integral; las Fuerzas Armadas orientan sus esfuerzos hacia la integración de los organismos y centros de entrenamiento, buscando optimizar los medios disponibles y adoptando una conducta de operatividad y empleo conjunto. Se armonizará la organización y entrenamiento, con los recursos humanos, tecnológicos y las condiciones de operatividad. Se propenderá a la conformación de un centro educativo superior que oriente la investigación y asesoramiento en temas político estratégicos relacionados con la seguridad y defensa nacional, optimizando la infraestructura y recursos de los centros existentes, los cuales se agruparán en un solo sistema, con respeto a su independencia administrativa y académica.
- En la comunicación social. La información relativa a asuntos de defensa nacional se desarrollará a través de un sistema de comunicación social ágil, oportuna y transparente, que genere confianza y credibilidad; que conozca las demandas

sociales y responda a ellas a través de medios públicos y privados, trabajando con la mira de la consecución de los objetivos de la defensa nacional.

- En el apoyo al desarrollo. Las Fuerzas Armadas continuarán ejecutando programas de apoyo al desarrollo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, en especial de la población más vulnerable de las áreas fronterizas, para fortalecer la institucionalidad, la presencia y alcance de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional, sin menoscabo de las funciones específicas militares. Las actividades de apoyo al desarrollo se realizan a través de presupuestos destinados por el Estado para este efecto y se orientan hacia actividades educativas, de salud pública e infraestructura básica, entre otras.
- En la economía de defensa. El ministro de Defensa Nacional, en calidad de director del Frente Militar, coordina con los otros frentes y el gobierno central, a fin de elaborar y ejecutar el presupuesto de la defensa, acorde con sus necesidades básicas, la realidad económica del país y los imperativos de la defensa nacional. La administración de los recursos para la defensa se fundamenta en la optimización y estricta disciplina del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas.
- En la industria militar. En aplicación a lo prescrito en la Constitución Política del Estado, se propenderá al desarrollo de las industrias militares destinadas a actividades inherentes a la defensa nacional que se orientan a fortalecer la capacidad logística y administrativa de la institución y el bienestar del personal, en correspondencia con las demandas operativas y de desarrollo de cada fuerza.
- En la seguridad regional. La política de defensa se ejecuta en coherencia con la política exterior de fiel cumplimiento de los tratados, solución pacífica de las controversias, no intervención en asuntos internos de otras naciones, respeto a la soberanía de los Estados y la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos.

Con el propósito de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, el Ecuador participará activamente en las misiones de mantenimiento de la paz, prescritas en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. El Ecuador es partidario de un enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, que incluya aspectos sociales, políticos, económicos, ambientales, de salud y que debe sustentarse en un modelo de seguridad regional cooperativa, entendida como un instrumento para la construcción y mantenimiento de la paz en beneficio de la seguridad regional, a la vez que requisito indispensable para lograr el desarrollo de los países, sin afectar a sus respectivas capacidades y derecho de autodefensa.

La seguridad cooperativa debe entenderse como un sistema para prevenir y contener conflictos, impulsando la cooperación con organismos internacionales, fortaleciendo la cooperación interinstitucional, las medidas de fomento de la confianza mutua y las relaciones entre civiles y militares; respetando el derecho soberano de cada Estado para administrar su propio sistema de defensa nacional, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad hemisférica. En este marco, se debe configurar un renovado sistema de seguridad continental, que se oriente a una participación democrática y solidaria de todos los Estados, centrado en la seguridad humana y su prosperidad.

Con relación al conflicto interno colombiano y en observancia de la política exterior del Estado ecuatoriano, se apoyarán todos los esfuerzos diplomáticos para la consolidación de la paz, manteniendo una actitud de no intervención militar y adoptando todas las medidas necesarias y soberanas para impedir la presencia y el accionar de los actores generadores de violencia, en territorio nacional.

Se contribuirá a la consolidación de los instrumentos de paz firmados con el Perú en 1998, impulsando los acuerdos y convenios suscritos y ratificados por el Ecuador; tendientes a lograr hacer de Sudamérica una región de paz, el Estado ecuatoriano mantendrá las medidas conducentes a reprimir el contrabando de armas, municiones, explosivos y pertrechos militares, en el contexto de los acuerdos y convenios internacionales existentes.

- Ante el deterioro ambiental. Las Fuerzas Armadas, sin afectar a sus misiones fundamentales, seguirán contribuyendo a la protección del ecosistema, en coordinación con los organismos correspondientes. En la medida de sus capacidades, participarán en programas de forestación, reforestación, resguardo de áreas protegidas y descontaminación del medio marino costero, así como en actividades de educación ambiental.
- Ante los desastres naturales. Las Fuerzas Armadas, como organismo de apoyo al Sistema de Defensa Civil, participarán en las actividades de prevención, mitigación y reconstrucción en las zonas afectadas por inundaciones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas y fenómenos marítimos adversos. Para este efecto, entrenarán a las unidades militares para estas misiones.

El Ecuador de los últimos años, refleja una violencia generalizada que pone en riesgo la propia institucionalidad del Estado y que ha llegado a tener implicaciones de carácter político en una sociedad en donde la riqueza está mal distribuida, aspecto que incide de manera directa sobre las diferentes manifestaciones de violencia.

La Seguridad Nacional nunca fue encarada por los gobiernos ni por sus instituciones, como un asunto de competencia nacional y de alta prioridad. Al contrario, siempre fue vista como una tarea relegada a los "asuntos policiales" exclusivamente. La responsabilidad de estos temas es nacional y debe ser asumida como tal, bajo conceptos integrales e integradores, que rompan con las viejas concepciones exclusivamente represivas y que cedan terreno al paradigma de la Prevención del Delito en todas sus formas y figuras.

El Gobierno Central, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la administración de justicia, las entidades seccionales, la empresa privada y las organizaciones sociales, deben construir una verdadera estrategia nacional de seguridad ciudadana; estrategia que debe evidenciarse en indicadores sociales y económicos que contribuyan a la consecución de los objetivos políticos del Estado. Una primera responsabilidad gubernamental es la articulación de los aspectos sociopolíticos, diplomáticos,

económicos y militares del Estado, para la obtención de los objetivos políticos en el marco temporal de su ejercicio como Gobierno, es decir, definir su propia política de seguridad y defensa nacional.

La "readecuación" de las Fuerzas Armadas no debería ser abordada por parcialidades sino integralmente, es decir, a partir de una revisión tanto de los objetivos nacionales como de los fundamentos de la estrategia nacional elegida para alcanzar esos objetivos; de la Estrategia Militar Nacional o conjunta que fue decidida para materializarla y, por último, del rol de cada institución en la estrategia conjunta.

En el mundo de pos guerra fría las visiones autárquicas centradas en el Poder Nacional gradualmente se han dispersado o perdido vigor; el fenómeno de la Globalización, los avances científico-técnicos de comunicación y la aparición de nuevas Organizaciones (legales e ilegales) han "permeado o traspasado" las fronteras de todos los Estados .

5.- LA GLOBALIZACION.-

El fenómeno de la "globalización" ha inducido nuevas vulnerabilidades, amenazas y riesgos en la subregión Sudamericana: aunque algunos de ellos se manifiesten alejados de las fronteras nacionales mantienen la posibilidad de proyectar sus efectos inmediatos sobre toda la población del Continente.

Los años 60 y 70 están estrechamente vinculados a la preservación de un cierto rol de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional. A partir de esas décadas, los militares ecuatorianos han venido involucrándose en una serie de actividades de apoyo al desarrollo económico y social.

En cierta forma las instituciones castrenses han ensayado ser una especie estado paralelo en su exilio de un ineficiente y débil estado civil; es lo que se ha llamado un "militarismo social" la presencia de Fuerzas Armadas en la vida nacional se canaliza, no tanto por la vía de su presencia estatal en la seguridad interna y externa.

Complementariamente ellas se han expresado en la formación y construcción de un conjunto de actividades empresariales, educacionales, financieras, tecnológicas, de provisión de servicios, de apoyo a las comunidades rurales y fronterizas, de acción cívica y de presencia en los órganos rectores de los llamados "sectores estratégicos de la economía. Esta presencia militar se encuentra ideológicamente legitimada como parte del esfuerzo de un estado empresario, promotor y benefactor, por contribuir a la modernización del país.

La seguridad ecológica igualmente ha sido una preocupación de los militares ecuatorianos que, han "despertado" al peligro que significa la destrucción del medio ambiente y del habitat en el país. Hoy, se habla, en el contexto de la misión militar, este componente que incluye la defensa de recursos naturales frente a la depredación (patrullaje "verde"); promoviendo la conservación del medio, haciéndose cargo de la producción ambiental en zonas apartadas o difícil comunicaciones y, de la protección de áreas reservadas y parques nacionales en coordinación con las instituciones propias del estado para este efecto.

La lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, en apoyo a la Policía Nacional; igualmente en lo relacionado con el control del orden público, que pueden ser aspectos decisivos para mantener el orden estatal en el largo plazo.

Las FF.AA. vienen interviniendo en las aduanas para tratar de corregir errores administrativos donde la corrupción del comercio exterior perjudica los ingresos fiscales.

La lucha contra el narcotráfico

Las FF.AA. ecuatorianas han desarrollado una doctrina tendiente a participar en apoyo a la Defensa Civil en la prevención y combate de los desastres; participando en rescates, combate de siniestros y protección de poblaciones civiles amagadas por catástrofes. Este rol es particularmente relevante en la hipótesis de una reducción de

tensiones bélicas y de una solución de los diferendos fronterizos pendientes, puesto que fortalece la legitimidad ante los civiles de mantener una fuerza armada.

La doctrina de seguridad ecuatoriana del concepto de "Prevención de Conflictos" y "Medidas de Confianza Mutua". Asociado al tema de las MCM, también se ha ido incorporando, aunque todavía de manera más bien teórica, la doctrina de las misiones de paz y defensa de seguridad colectiva; en todo caso, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han manifestado su disposición en contribuir y participar en mecanismos de cooperación estas entradas en torno a MCM, como la transparencia, de tensiones mutuas.

Así mismo, aceptan la importancia de integrarse en algún momento a futuros dispositivos de seguridad colectiva y cooperativa que permitan prevenir y controlar los conflictos de la región y apoyar procesos más profundos de integración entre los países del continente. Estos dispositivos pueden incluir, asimismo, el diseño de la forma de uso de las fuerza militar para realizar tareas de mantenimiento de paz o de pacificación de conflictos en marcha.

El Ecuador se desenvuelve en un entorno geopolítico andino de gran fragilidad; por décadas ha vivido en medio de una vecindad de peligrosos conflictos; pero, en la actualidad se percibe además una profunda crisis política que, no puede dejar de afectarla como institución garante del ordenamiento jurídico según lo establece la Carta Magna.

Este concepto se relaciona íntimamente con el de riesgo, al cual se le define como la acción de exponerse a la contingencia de recibir un cierto daño en algún área o aspecto de interés, traducándose así en amenaza cuando existe baja o nula capacidad de reacción y, un potencial adversario tiene la capacidad de explotar tal situación. Ahora bien, normalmente se considera adversario "para un Estado a quien o quienes posean intereses evidentes o manifiestos que se contrapongan a sus objetivos nacionales y que pretendan afectarlos causándole daño. Dichos intereses se definen como condiciones

potenciales o reales cuya búsqueda o protección se estima ventajosa para la nación y guardan relación con los objetivos nacionales actuales o permanentes”.

Estas amenazas pueden darse, de modo individual o simultáneo, en el plano político, económico o de cualquier orden, y podrían derivar en conflicto si durante la etapa previa a la crisis, o incluso dentro de esta misma, no son manejadas convenientemente o escaladas interesadamente. A su vez, de producirse un conflicto, éste también podría darse en los planos antes señalados, siendo su manifestación más extrema e indeseable la guerra.

Para enfrentar las amenazas, los conflictos no bélicos y las guerras, un Estado-Nación cuenta con medios políticos, económicos, sociales y militares que utiliza simultáneamente, pero con distintas gradaciones o preponderancia de acuerdo a la situación en desarrollo. En el caso de los dos primeros, vale decir, amenazas y conflictos no bélicos, se emplean preferentemente los medios políticos, económicos y diplomáticos. En el caso de las guerras se emplean con mayor acento los medios militares, pero también los diplomáticos, cuando no ha sido posible, pese a los esfuerzos, resguardar los intereses nacionales en forma pacífica.

En esa época los nuevos riesgos a que se enfrentarían las naciones y los ciudadanos serían el narcotráfico, el terrorismo, la degradación del medio ambiente y del ecosistema, la carencia de recursos naturales, las migraciones, la delincuencia organizada, las desigualdades sociales, la xenofobia, los nacionalismos, el fundamentalismo religioso, la sobrepoblación y carencia de alimentos en determinadas áreas del globo. A ellos podrían agregarse también la proliferación y fácil accesibilidad a sistemas de armas de destrucción masiva y el enfrentamiento por la posesión de algunas áreas territoriales de significativa relevancia, como son los espacios marítimos y las líneas de comunicaciones que de ellos se derivan, así como la Antártida.

Aunque tales amenazas no están hoy en discusión, no es posible soslayar que, en cuanto al nuevo orden, la sociedad tiene serias aprehensiones; sentimiento que se ha

reflejado en medidas extremas que se aplican en situaciones que van desde la defensa del medio, hasta la oposición a regímenes violentos y represivos.

Contrario a lo que piensa Fukuyama; Huntington opina que la globalización es una creación del mundo occidental y su civilización, y por lo tanto se contraponen a otras civilizaciones existentes, creando con ello ciertas líneas de fractura, dadas las diferencias notables en las relaciones del hombre con Dios, el individuo y el grupo, el ciudadano y el Estado y, entre otras, la importancia relativa entre las ideologías y los regímenes políticos. La globalización, manifiesta también que el mundo se está haciendo cada vez más chico, provocando significativas migraciones, que la modernización económica y el cambio social están debilitando la identidad de los Estados, ante cuyo vacío surgen los fundamentalismos. Cita también al crecimiento de la conciencia de civilización, la menor mutabilidad de las diferencias culturales y al regionalismo económico que refuerza la identidad de civilización; para él, la fuente fundamental de conflictos en el mundo no será primordialmente ni ideológica ni económica. En suma, explica que las grandes divisiones en la humanidad y las fuentes dominantes serán las culturales y que, si llegara a darse una III Guerra Mundial, ésta comenzaría entre civilizaciones de un mismo Estado o de distintos Estados.

Las preocupaciones son ahora las conductas criminales que minan la convivencia armónica del orden global emergente. El nuevo escenario despliega una serie de amenazas transnacionales, no es posible desconocer, en consecuencia, que con ellas se ha producido un reconocimiento mundial de estar enfrentando un nuevo tipo de conflicto, y se ha dado, al menos en Occidente y en algunas naciones del Oriente Medio y del Asia Central y Pacífico, un fortalecimiento de los procesos de globalización y mundialización, ante la necesidad de enfrentar conjuntamente una estructura que funciona en base a redes interconectadas de manera independiente, pero utilizando las disponibilidades universales, lo que constituye en la práctica un paradigma más que es urgente atender. La naturaleza integrista y globalista de sus autores y de sus métodos invita a revisar los organismos e instrumentos internacionales y regionales de seguridad, dada la imprevisibilidad e inminencia de la amenaza, de la accesibilidad para concretarla y de la gravedad de sus consecuencias.

Existen, en tanto, vulnerabilidades importantes que deben tenerse en cuenta frente a procesos especialmente complejos, tanto para los Estados nacionales individualmente considerados como para la sociedad mundial. El fomento de una cultura universal que genera efectos negativos en la identidad nacional, la cohesión social y las formas de vida, la permeabilización de las fronteras reales y virtuales, con incidencia directa en la estructura del Estado-Nación, y la ampliación del comercio ilegal e internacional de drogas y armas. Están también el crecimiento de las migraciones ilegales de personas; el aumento de la brecha económica entre Estados o regiones y dentro de los mismos; el aprovechamiento del desorden y desajustes que genera la globalización, para desarrollar ilícitos económicos y financieros; y los riesgos medioambientales que no reconocen fronteras. Todos ellos, junto a desplazamiento de refugiados de la política y de la miseria y su contraparte la xenofobia, crea un cuadro poco alentador para el futuro.

III

NORMATIVIDAD LEGAL DE OPERACIONES MILITARES

El marco jurídico, constitucional legal dispone que la institución militar garantizará a la nación la vigencia del Estado de Derecho en un ambiente de paz y orden, que le permita el desarrollo integral y su afirmación en el ámbito internacional. A fin de cumplir con el apoyo al desarrollo, las Fuerzas Armadas se basan en el mandato constitucional de acuerdo al Artículo 183 que en su parte final dice: “La Ley determinará la colaboración que la Fuerza Pública sin menoscabo del ejercicio de sus misiones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país”; y, en el Artículo 190 expresa: “Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.”.

El 27 de septiembre de 1994, mediante Decreto Ejecutivo No. 2128 se dispuso “la intervención de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional, para precautelar la seguridad de las personas y de bienes públicos y privados y que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas planifique y conduzca las operaciones de control de

Existen, en tanto, vulnerabilidades importantes que deben tenerse en cuenta frente a procesos especialmente complejos, tanto para los Estados nacionales individualmente considerados como para la sociedad mundial. El fomento de una cultura universal que genera efectos negativos en la identidad nacional, la cohesión social y las formas de vida, la permeabilización de las fronteras reales y virtuales, con incidencia directa en la estructura del Estado-Nación, y la ampliación del comercio ilegal e internacional de drogas y armas. Están también el crecimiento de las migraciones ilegales de personas; el aumento de la brecha económica entre Estados o regiones y dentro de los mismos; el aprovechamiento del desorden y desajustes que genera la globalización, para desarrollar ilícitos económicos y financieros; y los riesgos medioambientales que no reconocen fronteras. Todos ellos, junto a desplazamiento de refugiados de la política y de la miseria y su contraparte la xenofobia, crea un cuadro poco alentador para el futuro.

III

NORMATIVIDAD LEGAL DE OPERACIONES MILITARES

El marco jurídico, constitucional legal dispone que la institución militar garantizará a la nación la vigencia del Estado de Derecho en un ambiente de paz y orden, que le permita el desarrollo integral y su afirmación en el ámbito internacional. A fin de cumplir con el apoyo al desarrollo, las Fuerzas Armadas se basan en el mandato constitucional de acuerdo al Artículo 183 que en su parte final dice: “La Ley determinará la colaboración que la Fuerza Pública sin menoscabo del ejercicio de sus misiones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país”; y, en el Artículo 190 expresa: “Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.”.

El 27 de septiembre de 1994, mediante Decreto Ejecutivo No. 2128 se dispuso “la intervención de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional, para precautelar la seguridad de las personas y de bienes públicos y privados y que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas planifique y conduzca las operaciones de control de

la delincuencia, en coordinación con la Policía Nacional y otros organismos de seguridad”.

Es necesario que las actuaciones de los miembros militares, estén dentro del marco legal que ordenan las normas constitucionales vigentes (Art. 272 de la Constitución Política), ya que el Estado Ecuatoriano garantiza a todos sus habitantes, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos; entonces es necesario conocer lo que dispone el Art. 23 de la Constitución Política del Estado, que en resumen reconoce los derechos establecidos y garantizados tanto en ella como en los instrumentos jurídicos internacionales.

Existen normas jurídicas que amparan la intervención del militar, por lo tanto no cometen infracción los que proceden conforme a la Ley en cumplimiento de sus funciones de su cargo u oficio militar; u obligados por las inevitables y supremas necesidades de la guerra (Art. 183 y siguientes de la Constitución Política; Art. 2 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; Art. 22 del Código Penal militar; y, Art. 61 de la Ley de Control Constitucional). Además la Fuerza Pública nunca debe hacer por si sola esta diligencia, siempre debe estar acompañada del Fiscal, salvo el caso de delito flagrante.

Cuando se trata de investigar un delito las actuaciones y procedimientos de los miembros de las Fuerzas Armadas en los hechos que involucran a la sociedad civil se ven restringidos, el principio "nadie puede ser privado de su libertad sino por las circunstancias escritas en las leyes", constante en normas de varios cuerpos legales, como: el Art. 23 numerales 1 y 2 de la Constitución Política, Art. 211 del Código de Procedimiento Penal, Art. 20 de la Ley de Migración, Art. 32 de la Ley de Sustancias, Estupefacientes y Psicotrópicos, Art. 165 del Código de Procedimiento Penal, debe ser el Juez competente quien solicite la detención de una persona, ordenada mediante una boleta.

La detención es la privación de la libertad de una persona, por ello debe regirse a las normas establecidas en las leyes ecuatorianas. Cuando estas normas no se cumplen o

se cumplen a medias se conoce como "detención arbitraria o ilegal". En el Ecuador nacionales y extranjeros deben sujetarse a las leyes nacionales y estos últimos no pueden esgrimir el desconocimiento de la ley cuando han cometido un delito.

Cuando se trata de un delito flagrante, el agente de la Fuerza Pública³ o cualquier persona puede detener al autor sin necesidad de orden o boleta de captura, y conducirlo a la presencia de un juez competente o entregarlo a un Agente de la Policía Nacional o de la Policía Judicial y si fuere del caso donde el Teniente Político, quien elaborará el parte respectivo o lo pondrá a órdenes del Juez Penal de turno, sin menoscabo de que quien lo aprehendió, deberá declarar en primer lugar dentro del proceso instaurado.

Según el Art. 162 del Código de Procedimiento Penal es delito flagrante "el que se comete en presencia de una o más personas o cuando se lo descubre inmediatamente después de su comisión, si el autor es aprehendido con armas, instrumentos o documentos relativos al delito recién cometido"⁴.

Hay **tres situaciones jurídicas** que es necesario tener presente, y que deben ser tomadas en cuenta como circunstancias modificadoras de la responsabilidad penal:

1. Que, **NO SE COMETE INFRACCIÓN**, cuando el militar procede conforme a la ley en cumplimiento de las funciones de su cargo u oficio, u obligado por las inevitables y supremas necesidades de la guerra; y los que, impelidos por una causa legítima insuperable, incurren en omisiones punibles⁵.
2. Que, **NO ES RESPONSABLE** el militar que en el momento en que se realizó la acción u omisión, se hallaba por enfermedad, en tal estado mental que le imposibilitaba proceder con conciencia y voluntad, consiguientemente quien se

³ Art. 161 del Código de Procedimiento Penal.

⁴ Art. 163 y Art. 216 numeral 6) Código de Procedimiento Penal.

⁵ Art. 22 Código Penal Militar y Art. 21 Código de Procedimiento Penal Militar.

halle en esta situación no es sujeto de imputabilidad ni culpabilidad de un crimen o delito⁶.

3. Existe compatibilidad entre las disposiciones jurídicas del Art. 19 del Código Penal común, con el Art. 23 del Código Penal Militar, que consideran que no cometen infracción, los que obren en LEGITIMA DEFENSA de su persona, cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 - a. Actual agresión ilegítima;
 - b. Necesidad racional del medio empleado para repelerla;
 - c. Falta de provocación suficiente de parte del que se defiende e imposibilidad de recurrir a la Fuerza Pública, en el momento de la agresión.

LAS RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS y LA POLICIA NACIONAL:

El Art. 183 de la Constitución Política del Estado, dice: "La Fuerza Pública está constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley".

Este concepto pretende integrar, coordinar y complementar el trabajo y misión de los uniformados, consiguientemente las Fuerzas Armadas están para velar e intervenir en la defensa interna, control antidelinquencial y desarrollo; por lo tanto, es menester planificar estrategias entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Gobierno y Policía, para elaborar un documento final, que termine con los malentendidos y contratiempos que existen entre sus miembros. Toda vez que, de manera conjunta se deben aunar esfuerzos para controlar el cordón fronterizo norte (provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios) seriamente amenazados por la delincuencia,

⁶ Art. 34 del Código Penal y 219 del Código de Procedimiento Penal.

secuestros, extorsión, tráfico de armas y accesorios, narcotráfico, guerrilla, entre otros fenómenos sociales en los actuales momentos.

Existen Directivas en las FF.AA. que tienen por finalidad impartir disposiciones y normas dirigidas a fomentar las buenas relaciones interinstitucionales entre Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tomando como base fundamental el marco constitucional, legal, orgánico y reglamentario de cada una de las Instituciones que conforman la Fuerza Pública, manteniendo el respeto mutuo en las relaciones entre sus respectivos miembros. Inclusive, la vigente Constitución, ampara, respalda y da vida jurídica a muchos organismos que de una u otra manera, velan por el respeto a los derechos humanos, tanto de los ciudadanos civiles, cuanto de los miembros militares y policiales⁷.

LA LEY PROHIBE, POR LO TANTO SANCIONA:

La Ley prohíbe bloquear calles y carreteras, la paralización, a cualquier título, de los servicios públicos, en especial los de salud, educación, justicia y seguridad social; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; procesamiento, transporte y distribución de combustibles; transportación pública, telecomunicaciones.

NORMA LEGAL: Art.35 numeral 10) inc. 2 de la Constitución Política.

SANCION: Art. 129 del Código Penal común.

La Ley prohíbe la invasión de tierras, entonces procede el desalojo.

NORMA LEGAL: Arts.23 numeral 23) y 30 de la Constitución Política.

SANCION: Art. 155 del Código Penal común.

La ley prohíbe paralizar los servicios públicos.

NORMA LEGAL: Art.35 numeral 10) de la Constitución.

SANCION: Art. 158 del Código Penal común (no admite fianza).

La ley prohíbe manifestaciones no autorizadas, sin el correspondiente permiso escrito de la Autoridad de Policía (Intendente).

⁷ Art. 97 de la Constitución Política y Art.8 literal i) de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

NORMA LEGAL: Art.606 del Código Penal común.

SANCION: Art. 153 del Código Penal común.

La ley prohíbe alterar la tranquilidad, el orden público y algazaras. Los que permanecieren mucho tiempo y sin objeto alguno plausible parados en las esquinas de las calles u otros lugares no destinados al recreo de los habitantes.

El Art.28 literal c) del Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva, dice: "Competencia.- Los Gobernadores ejercerán las siguientes atribuciones: c) Cuidar de la tranquilidad y orden públicos, **exigiendo para ello el auxilio de la Fuerza Pública**, proteger la seguridad de las personas y los bienes; prevenir los delitos y combatir la delincuencia".

IV

ROL DE LA FUERZA TERRESTRE.-

La Fuerza Terrestre conciente de su rol institucional e histórico, ante los retos de este nuevo milenio mantiene la organización de las unidades militares en todo el territorio nacional que está basada en la adaptación de su estructura y ubicación geográfica a las condiciones y exigencias del nuevo entorno estratégico, y a las prioridades de las amenazas de la Seguridad Nacional.

En el campo operativo, se planifica, coordina, dirige y supervisa la organización, la instrucción y el entrenamiento, equipamiento y empleo de la Fuerza Terrestre en el cumplimiento de las misiones de defensa Interna y Guerra Externa.

En este marco, varias han sido las acciones que se han tomado, desde la creación de nuevos destacamentos en sitios que hasta ese momento no habían sido considerados en la estrategia militar, como en una nueva distribución y clasificación del territorio nacional, para garantizar una rápida y eficiente operatividad de las fuerzas destinadas a la frontera norte principalmente.

La mayoría de los países americanos no ha logrado hasta la presente fecha consolidar un desarrollo integral y sostenido que garantice que la distribución de los

NORMA LEGAL: Art.606 del Código Penal común.

SANCION: Art. 153 del Código Penal común.

La ley prohíbe alterar la tranquilidad, el orden público y algazaras. Los que permanecieren mucho tiempo y sin objeto alguno plausible parados en las esquinas de las calles u otros lugares no destinados al recreo de los habitantes.

El Art.28 literal c) del Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva, dice: "Competencia.- Los Gobernadores ejercerán las siguientes atribuciones: c) Cuidar de la tranquilidad y orden públicos, **exigiendo para ello el auxilio de la Fuerza Pública**, proteger la seguridad de las personas y los bienes; prevenir los delitos y combatir la delincuencia".

IV

ROL DE LA FUERZA TERRESTRE.-

La Fuerza Terrestre conciente de su rol institucional e histórico, ante los retos de este nuevo milenio mantiene la organización de las unidades militares en todo el territorio nacional que está basada en la adaptación de su estructura y ubicación geográfica a las condiciones y exigencias del nuevo entorno estratégico, y a las prioridades de las amenazas de la Seguridad Nacional.

En el campo operativo, se planifica, coordina, dirige y supervisa la organización, la instrucción y el entrenamiento, equipamiento y empleo de la Fuerza Terrestre en el cumplimiento de las misiones de defensa Interna y Guerra Externa.

En este marco, varias han sido las acciones que se han tomado, desde la creación de nuevos destacamentos en sitios que hasta ese momento no habían sido considerados en la estrategia militar, como en una nueva distribución y clasificación del territorio nacional, para garantizar una rápida y eficiente operatividad de las fuerzas destinadas a la frontera norte principalmente.

La mayoría de los países americanos no ha logrado hasta la presente fecha consolidar un desarrollo integral y sostenido que garantice que la distribución de los

recursos: naturales, culturales tecnológicos, y otros, sea con equidad y justicia, a fin de permitir el bienestar de la sociedad en su totalidad.

Una evaluación de la realidad socioeconómica del país y en particular de las capacidades de la institución militar, determinó que en la Constitución de la República del año 1978 y en la de 1998, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, se establezca como una de sus misiones la de “apoyar al desarrollo económico y social de la nación “.

Apoyo al desarrollo

Las disposiciones constitucionales y legales han servido de base para establecer políticas orientadas a apoyar el desarrollo nacional⁸ por parte de las Fuerzas Armadas y por ende de la Fuerza Terrestre, es así como en la actualidad se encuentra participando, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, en la ejecución de planes y proyectos de desarrollo económico y social, a fin de mejorar las condiciones de vida, en especial, de las comunidades más pobres y de aquellas alejadas de los centros desarrollados, orientando su esfuerzo a los aspectos de educación, salud, industria y agricultura; simultáneamente se ha realizado todas las acciones tendientes a un acercamiento y fortalecimiento de las relaciones amistosas y de respeto entre la población civil y militar, logrando desterrar recelos y desconfianzas existentes entre los dos sectores.

Su participación en la prevención de desastres y en disminuir sus efectos es una preocupación permanente, de allí que actualmente colabora con los organismos de Defensa Civil ante desastres naturales.

La preservación de los recursos naturales, protección del medio ambiente, defensa y equilibrio del ecosistema, son otras de las actividades, las mismas que se

⁸ Cfr. MDN, Política de la Defensa Nacional del Ecuador, Quito: Imprenta Mariscal, diciembre 2002.

llevan a cabo en coordinación con los organismos pertinentes, establecidos en los cuerpos legales vigentes.

En este aspecto, el apoyo al desarrollo se realiza en los campos económico, social y educativo; cada uno de los cuales tiene diferente alcance y proyecciones, según sea el ámbito específico.

Aspecto económico

En este campo la Fuerza Terrestre realiza acciones a través de organismos como la Dirección de Industrias del Ejército (DINE), creada en 1973, año en el que se establece la base jurídica necesaria para que la Fuerza contribuya al desarrollo nacional, las empresas que la conforman generan alrededor de 5000 puestos directos de trabajo y benefician a una numerosa población.

La mayoría de empresas en las que participa DINE son privadas y su administración está en manos de empresarios civiles; solamente las fábricas de munición, equipo, vestuario y calzado son exclusivamente militares.

La actividad empresarial se la realiza con claridad y transparencia, cumpliendo las normas jurídicas, sin beneficiarse de subsidios o exoneraciones estatales y pagando oportunamente impuestos al erario nacional. Este aporte cívico con un alto contenido social permite que a más de generar trabajo, se regule la especulación y evite el desabastecimiento.

En concordancia con esta filosofía, la Ley Constitutiva de DINE contempla los siguientes fines y objetivos: constituirse en factor de desarrollo socioeconómico del país; producir equipo, materiales y suministros, propendiendo al autoabastecimiento de las Fuerzas Armadas y a constituirse en un regulador de precios; generar puestos de trabajo, con el consecuente efecto multiplicador en los sectores textil, automotriz, agroindustria, minero, explosivos, calzado, siderúrgica, acero, metalmecánica y otros; estimular la vocación agrícola, a través de la agroindustria exportadora de productos no

tradicionales; crear conciencia y desarrollar el ecoturismo en el país; renovar, transferir y crear tecnología; y, utilizar materias primas y recursos nacionales.

Instituto Geográfico Militar

Es un organismo técnico y científico que tiene a su cargo y responsabilidad la actividad cartográfica del país y desarrolla varias tareas de investigación científica.

El IGM efectúa levantamientos especiales que sirven para la construcción de vías, ubicación de recursos naturales, prospección minera, canales de riego, planificación del desarrollo urbano; realiza también fotogrametría terrestre, sistemas catastrales y manejo de información satelitaria, transformación de información cartográfica automatizada, interpretación de registros numéricos, ploteo automático de documentos, timbres, certificados y pasaportes.

Un aspecto de gran importancia constituye su contribución en los procesos electorales del país, mediante la impresión de papeletas electorales, garantizando así la transparencia del proceso.

Cuenta con un centro científico y cultural de Geografía e Historia, que junto a salas de proyecciones, museos y galerías de arte, complementa el conocimiento teórico de los estudiantes que visitan el Instituto.

El Centro de Levantamiento Integrado de Recursos Naturales por Censores Remotos (CLIRSEN), realiza el rastreo satelital lo que permite obtener gran cantidad de datos sobre los recursos terrestres, oceánicos y meteorológicos, lo que facilita el estudio geológico, agrícola, forestal, hidrográfico y oceanográfico; ha incorporado equipos con alta tecnología de punta en el campo de la teledetección, con ellos a creado una base de datos que posibilitan orientar las tareas de desarrollo.

Cuerpo de Ingenieros

Cuenta con infraestructura humana y material que le permite llegar a los lugares más inhóspitos y apartados del país para realizar obras de importancia en el campo de la vialidad, construcción de viviendas, mantenimiento y adecuación del Oleoducto Transecuatoriano⁹. Esto facilita el enlace y la comunicación entre las regiones del país, así como también el incremento del bienestar social y económico, incorporando al desarrollo a regiones geográficas potencialmente productivas, también a prestado su apoyo permanente para disminuir el efecto de los daños causados por los desastres naturales.

Campo social

La distribución inequitativa de la riqueza en el país no ha permitido un desarrollo integral y armónico de la sociedad, cuya característica es la concentración de la población en las ciudades con el consecuente deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos en los cinturones de miseria urbanos y un alto porcentaje de indigencia en las áreas rurales; en este contexto social, la Fuerza Terrestre en función de su filosofía de servicio a la comunidad apoya esta gestión, empleando sus recursos humanos y materiales en las áreas más deprimidas, mediante proyectos de autogestión comunitaria.

Apoyo a la población urbano – marginadas y comunidades indígenas

El apoyo se cumple mediante las siguientes actividades:

- El cuidado de la salud del pueblo se realiza a través de campañas de acción cívica, proporcionando atención médica general y especializada gratuita con la participación de instituciones públicas y privadas, organizando campañas de salubridad e implementación de brigadas médicas, en coordinación con organismos y fundaciones internacionales, proporcionando asistencia médica dental rotativa a

⁹ FT, Ejército ecuatoriano: historia, civismo y desarrollo, Quito: Maxigraf, 2002, pp. 84

los sectores marginados que no disponen de este servicio; la distribución de medicina desparasitante y ejecución de campañas de saneamiento ambiental.

- Orientación y entrenamiento adecuado de la población para que optimice sus recursos y obtenga el mejor provecho de los productos y alimentos disponibles en el área.
- Construcción y reparación de escuelas, casas comunales, dispensarios médicos, iglesias, puentes, vías comunales y alcantarillas.
- Construcción de canales de riego, sistemas de agua entubada y letrinas.
- Asignación de profesores militares para las escuelas localizadas en lugares apartados.
- Establecimiento de tiendas comunitarias en las que se expende víveres y medicinas de uso humano y veterinario a menor precio.
- Efectúa la transportación gratuita de los campesinos e indígenas desde sus parcelas a los mercados con su producción agrícola.
- Realización de cursos de especialización en: hilados y tejidos, primeros auxilios, preparación agropecuaria, reforestación y producción de plántulas y formación de guardias forestales.

Campo educativo

La base y fundamento para el desarrollo de una nación es la formación de la niñez y la juventud, por ello, la Fuerza Terrestre se ha preocupado no solamente de fortalecer los institutos de formación académica y profesional de sus miembros, sino

que además viene proporcionando formación científico - tecnológica a importantes sectores de la población civil.

La Fuerza Terrestre patrocina el funcionamiento de establecimientos de educación en todos los niveles, cuenta en la actualidad con unidades educativas en las principales cabeceras provinciales, todas con una filosofía de servicio social y búsqueda de la excelencia académica. Actualmente, dispone de 19 institutos con regencia militar enmarcados en la Ley de Educación Nacional, a los que concurren aproximadamente 20 000 estudiantes.

Dentro de estos cabe destacar la labor que viene realizando la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), fundada en 1972, institución de nivel superior sujeta a la Ley de Universidades y Escuela Politécnicas del Ecuador. Su enseñanza es esencialmente práctica y de investigación; imparte carreras en las áreas de Administración, Ingeniería Civil, Informática, Electrónica y otras disciplinas técnicas; es importante señalar que en los últimos años este instituto incursionó, con gran éxito, en la educación a distancia; modalidad que le ha permitido la formación y perfeccionamiento del personal militar en los propios cuarteles, a la vez de un porcentaje importante de población civil.

Los profesionales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional graduados en la ESPE, coadyuvan con sus conocimientos y experiencias en la administración de los organismos operativos de la institución militar y policial. Es pertinente reafirmar que los mayores porcentajes de graduados son miembros de la sociedad civil y actualmente constituyen un valioso aporte para los sectores público y privado de la nación.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias “IASA”, tiene por objetivo formar íntegramente al estudiante, en la investigación científica–tecnológica, la productividad agropecuaria y el servicio a la comunidad agrícola nacional, con principios de excelencia académica, formación del carácter y liderazgo, al momento cuenta con una población estudiantil de 559 alumnos.

Como instancias académicas de postgrado en seguridad y desarrollo, las Fuerzas Armadas mantienen el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y el Instituto de Estudios Estratégicos y Geopolíticos adscrito a la ESPE; en ellos se forman líderes que indudablemente aportarán al desarrollo del país.

Protección del medio ambiente

La Fuerza Terrestre, con el fin de cumplir el objetivo nacional permanente de “preservación del medio ambiente”, mediante convenios con instituciones nacionales e internacionales, ha realizado programas de reforestación, defensa de la supervivencia de las especies, cultivos de plantas nativas de árboles y protección de bosques tropicales y manglares; de esta forma, contribuye en la disminución de los efectos de contaminación, erosión y deforestación, para mantener un medio ambiente con riquezas naturales que garanticen la existencia de las generaciones futuras.

Derechos Humanos

La institución a través de programas educativos ha logrado que sus miembros se constituyan en verdaderos promotores de la democracia y de los derechos humanos, nociones claras de equidad y justicia han desplazado viejas concepciones, lo que ha contribuido al mejoramiento de las relaciones civil-militares. Dentro de esta filosofía se han suscrito convenios con organismos e instituciones de protección y vigilancia de los derechos humanos, los que se iniciaron en 1992 y continúan en plena vigencia, mediante la planificación y ejecución de la capacitación del personal militar para que asuma tareas de promoción y protección de estos derechos, dando un verdadero ejemplo de solidaridad y respeto, actitud que ha contribuido al perfeccionamiento del perfil profesional.

Formación cívica y moral de la juventud

La institución militar, preocupada por el deterioro moral y social de la población, particularmente de la juventud, orienta su esfuerzo a la ejecución de

programas que permitan a los jóvenes tener mayor conciencia cívica y moral, mediante el cultivo de principios y valores que fomenten su espíritu de solidaridad para con el resto de la sociedad. Para ello se han instituido los programas denominados: de Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria y de Fuerzas de Cooperación Cívica, que se llevan a cabo los fines de semana y persiguen el fortalecimiento de la integración social, comprensión civil - militar, así como la participación activa de los estudiantes en la problemática comunitaria. Esta instrucción se orienta para cumplir tres objetivos básicos: capacitar a los estudiantes para el desempeño de tareas en apoyo a las actividades de las Fuerzas Armadas y de los organismos de Defensa Civil; inculcar en la juventud valores cívicos y morales, disciplina y espíritu de cooperación en beneficio de la comunidad; y, motivarlos y organizarlos para que participen en proyectos de apoyo al desarrollo.

Por otra parte, con los ciudadanos enrolados en las Fuerzas Armadas para cumplir con el servicio militar obligatorio se realiza programas complementarios destinados a capacitarlos en actividades agropecuarias y forestales, inculcándoles además, valores cívicos y morales al igual que el espíritu de solidaridad para con la nación.

En la Seguridad Interna

Las circunstancias actuales en las que se desenvuelve el país como consecuencia del Acuerdo de Paz firmado con el Perú y también por la influencia de factores exógenos y endógenos en el acontecer nacional, plantean a Fuerzas Armadas y por ende a la Fuerza Terrestre nuevos desafíos y funciones que se derivan de las misiones constitucionales y de la realidad imperante actual, en el campo de la seguridad interna.

Por todo esto, la institución militar consciente de las responsabilidades que tiene para asumir este nuevo escenario, ha intensificado su esfuerzo para disminuir los efectos nocivos de la inseguridad y el desorden público, por lo que para cumplir dicha tarea ha emprendido un proceso de reorganización y entrenamiento sistemático que le permita

disuadir con eficiencia la amenaza y violencia, fruto de la convulsión social, así como la amenaza que atenta a la estabilidad democrática.

Los nuevos escenarios en el ámbito interno inducen a la Fuerza Terrestre a reorientar sus actividades, fortaleciendo su capacidad para a través de sus recursos humanos, materiales y tecnológicos, dar atención a las múltiples necesidades que permitan la protección de la sociedad y su normal desenvolvimiento.

Con este fin se encuentra realizando las siguientes misiones: mantenimiento de la paz interna, previniendo y controlando todo acto de violencia cualquiera que sea su origen; combatiendo la delincuencia en todo el territorio nacional, en coordinación con la Policía Nacional; reorientando las actividades de inteligencia en apoyo a la preservación del orden y la paz internas; fortaleciendo el respeto a los derechos humanos, proscribiendo cualquier conducta contraria al derecho humanitario y a la dignidad de las personas; fortaleciendo los sentimientos democráticos de sus miembros y de las otras ramas de las Fuerza Armadas; protegiendo las actividades productivas como: camaronera, turismo y otras muy vulnerables a la acción de la delincuencia; controlando los pasos fronterizos no autorizados evitando el tráfico de delincuentes, armas, municiones, explosivos, drogas y precursores químicos; y, proporcionado seguridad y protección en las playas, esteros y canales, parques naturales y el desplazamiento de pasajeros y mercaderías por las vías terrestres.

La Fuerza Terrestre contribuye al desarrollo del país en campos de especial importancia para el futuro nacional y en sectores de aguda marginalidad, a los que puede llegar gracias a su capacidad, infraestructura y espíritu de solidaridad.

La Fuerza Terrestre en cumplimiento de las normas legales, de los objetivos, políticas y misiones del frente militar, aporta para mantener y preservar el orden público, garantizar la seguridad individual y colectiva, así como el desarrollo normal de las actividades del país en un marco de paz y convivencia social.

Las actividades realizadas en los campos de la seguridad interna y apoyo al desarrollo, en beneficio de la comunidad, han contribuido al mejoramiento de su imagen, logrando la credibilidad y el respeto de la población civil.

Tanto a nivel mundial como regional se configuran equilibrios inestables que comprometen diversos ámbitos, cada vez más interdependientes y multidimensionales de la seguridad: políticos, jurídicos, económicos, sociales, militares, medioambientales, etc., en torno a los cuales es necesario identificar los actuales factores de riesgo que inciden en la orientación y el destino de la cooperación internacional.

Finalmente en la actualidad la política de defensa debe atender a problemas de seguridad en campos tan sensibles para el interés común de los Estados como el equilibrio medioambiental, el desarrollo sustentable, las tendencias y movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, la extensión de los conflictos regionales y la dimensión internacional de la guerra, así como el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones. Esta amplia gama de aspectos de seguridad abarca un conjunto de temas no exclusivamente bélicos, en la definición de las agendas de seguridad y defensa. Los actuales factores de riesgo, conflicto o confrontación, en diversos niveles de seguridad -mundial, regional y vecinal en relación con el tipo de conflictos que inciden sobre los fundamentos estratégicos, operacionales y tácticos de la defensa, exigen tecnología, organización y estructura institucional adecuadas y una fuerte cohesión social en torno a la política y las tareas de la defensa.

La distribución desigual del poder en el hemisferio pone en evidencia sus asimetrías económicas, políticas y sociales, que no dejan de afectar sus acuerdos económicos y políticos en el marco de sus alianzas militares, más propicio a una articulación regional múlticéntrica, por subregiones continentales, que a un esquema general de seguridad hemisférica, dada la heterogeneidad de procesos, intereses y escenarios de seguridad y defensa presentes. Las instituciones de seguridad hemisférica, configuradas en el marco de la guerra fría, no han podido consolidar los vínculos regionales en materia de seguridad y defensa desde una proyección estratégica renovada; así han motivado el surgimiento de nuevas orientaciones y tendencias en las

acciones y políticas de seguridad de los distintos países de la región, que demandan una reformulación y transformación del sistema de seguridad hemisférico actual, con una mayor participación y aporte democrático de nuestros Estados.

V

CONCLUSIONES.-

Una vez que se ha realizado un análisis del desempeño de las Fuerzas Armadas frente a las amenazas multidimensionales, se puede concluir:

1. El nuevo escenario mundial, regional y nacional, se encuentra influenciado por hechos históricos sin precedentes; hechos que determinan se generen nuevos espacios de conflictividad no sólo social sino también política y económica, espacios que a su vez repercuten en el ámbito de la seguridad.
2. Las amenazas multidimensionales son el resultado de una serie de hechos sociales, políticos y económicos, que en algunos casos han agudizado problemáticas ya existentes como son la pobreza, la corrupción, la agresión al medio ambiente, el narcotráfico, la migración, el tráfico ilegal de armas y precursores químicos, el crimen organizado, entre otros; amenazas que han adquirido mayor vigor, dada la transnacionalización de los delitos que han determinado que a la vez que son problemas de competencia interna, son a la vez problemas regionales puesto que han traspasado las fronteras para integrar verdaderas redes delincuenciales.
3. La nueva visión de la seguridad, la conceptualiza como un importantísimo elemento del desarrollo social de un Estado, situación que determina que rebase su competencia de la esfera estrictamente militar para replantearse como un aspecto que debe ser abordado de manera conjunta entre la sociedad civil y los estamentos militares respectivos; abordaje que determina igualmente la

acciones y políticas de seguridad de los distintos países de la región, que demandan una reformulación y transformación del sistema de seguridad hemisférico actual, con una mayor participación y aporte democrático de nuestros Estados.

V

CONCLUSIONES.-

Una vez que se ha realizado un análisis del desempeño de las Fuerzas Armadas frente a las amenazas multidimensionales, se puede concluir:

1. El nuevo escenario mundial, regional y nacional, se encuentra influenciado por hechos históricos sin precedentes; hechos que determinan se generen nuevos espacios de conflictividad no sólo social sino también política y económica, espacios que a su vez repercuten en el ámbito de la seguridad.
2. Las amenazas multidimensionales son el resultado de una serie de hechos sociales, políticos y económicos, que en algunos casos han agudizado problemáticas ya existentes como son la pobreza, la corrupción, la agresión al medio ambiente, el narcotráfico, la migración, el tráfico ilegal de armas y precursores químicos, el crimen organizado, entre otros; amenazas que han adquirido mayor vigor, dada la transnacionalización de los delitos que han determinado que a la vez que son problemas de competencia interna, son a la vez problemas regionales puesto que han traspasado las fronteras para integrar verdaderas redes delincuenciales.
3. La nueva visión de la seguridad, la conceptualiza como un importantísimo elemento del desarrollo social de un Estado, situación que determina que rebase su competencia de la esfera estrictamente militar para replantearse como un aspecto que debe ser abordado de manera conjunta entre la sociedad civil y los estamentos militares respectivos; abordaje que determina igualmente la

necesidad de que este accionar se encuadre dentro de lo establecido por la Constitución y las leyes y códigos respectivos.

4. En el nuevo contexto latinoamericano, cada uno de los países de la región tiene sus problemáticas específicas en el ámbito de la seguridad, hecho que ha determinado que cada uno de ellos lo maneje de acuerdo a la situación interna; sin que hasta la presente fecha exista una política de seguridad regional que posibilite abordar de manera conjunta sobretodo aquellos problemas vinculados a la transnacionalización del delito.
5. El Ecuador, tiene su problemática externa e interna, que, a través de los objetivos nacionales pretende lograr su superación; hecho en el cual las Fuerzas Armadas han mantenido un papel protagónico para la consolidación no sólo del desarrollo del país, sino también del sistema democrático.
6. Actualmente las Fuerzas Armadas, colaboran de manera decidida en los ámbitos establecidos por la Constitución, a la vez que mantiene y fortalece de manera permanente la relación con las otras ramas de la Fuerza Pública y, muy especialmente de la Policía Nacional con quien coordina de manera directa las acciones que deben implementarse en aras del mantenimiento de la seguridad interna.
7. Existen ámbitos económicos, sociales y educativos, en los cuales ha incursionado las Fuerzas Armadas, sin desmedro de su misión constitucional, por el contrario su acción se encuadra en el fortalecimiento de la democracia y, en la contribución decisiva para mejorar el desarrollo del país.
8. Las Fuerzas Armadas de manera progresiva han debido ir asumiendo nuevos retos, de acuerdo a los diferentes requerimientos sociales que se han ido presentando.

BIBLIOGRAFIA

1. ARROYO, Jorge, 2002, *Estado, sociedad civil y defensa nacional*, Temas de Seguridad y Desarrollo, No. 21, Quito: IAEN.
2. Código Penal.
3. Código Penal Militar
4. Código de Procedimiento Penal.
5. Código de Procedimiento Penal Militar.
6. Constitución Política de la República del Ecuador.
7. DOMINGUEZ, Andrés, 1999, *Crimen Organizado: Opciones y Respuestas*, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Lima: CAJ.
8. FOURNIER, Marco, 2000, *Cultura y violencia en el marco de la globalización*, España.
9. FT, 2000, *Ejército ecuatoriano: historia, civismo y desarrollo*, Quito: Maxigraf.
10. Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.
11. GILBERT, Luis, 2000, *Frentes de Seguridad Social*, Bogotá: El Duende.
12. IAEN, 1998, *Aspectos de la realidad nacional ecuatoriana*, Quito: Asociación de Diplomados ADIAEN.
13. MDN, 2004, *El Plan Estratégico Institucional*, Quito.
14. MDN, 2002, *Política de la Defensa Nacional del Ecuador*, Quito: Imprenta Mariscal.
15. Resolución del H. Congreso Nacional del 08 de diciembre del 2004.
16. VILLAMIL, José, 2002, *La seguridad y el desarrollo en el Ecuador*, Temas de Seguridad y Desarrollo, No. 22, Quito: IAEN.
17. YEROVI, Luis, *et al*, 1997, *Campaña de operaciones psicológicas: valores éticos, cívicos y patrióticos*, Quito: SENDA.

* Adicionalmente, se ha consultado la revista *Vistazo* en sus publicaciones correspondientes a la década del 80, y, los siguientes periódicos: *Expreso*, *El Comercio*.